

ALTAR Y TRONO.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

REDACTADA POR LOS MAS CONOCIDOS ESCRITORES CATÓLICO-MONARQUICOS,

Y DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. A. J. DE VILDÓSOLA Y D. VALENTIN GOMEZ.

Se publica los días 5, 13, 20 y 28 de cada mes, desde el 5 de mayo de 1869.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN MADRID Y PROVINCIAS: *Cincuenta reales al año, ó trece reales trimestre*, suscribiéndose en la imprenta de *La Esperanza* ó en la administracion de la *Revista*, calle del Barco, núm. 9 primero, cuarto tercero, dirigiendo la correspondencia á D. Antonio Perez Dubrull, Administrador y Editor de la misma. En las librerías, ó por medio de los comisionados (cuya lista se halla en las cubiertas de los tomos de la *Revista*), cuesta *sesenta reales al año, ó diez y seis por trimestre*.

SUMARIO.

Circular de la Junta Central católico-monárquica sobre elecciones.—El Hombre-Dios, por D. D. Hevia.—Revista de la semana.—Crónica general.—Circular de los radicales.—Parte oficial de la *Gaceta*.—Suelto.—Advertencia.—Anuncios.

JUNTA CENTRAL CATÓLICO-MONÁRQUICA.

Seccion de elecciones.

El Duque de Madrid ha examinado detenidamente qué actitud conviene más al partido carlista en la próxima lucha electoral; y con maduro consejo, oído el parecer de muchos, mirando al principal interes de todos, ha resuelto que el partido carlista acuda á las urnas con decision y energía, y procure con empeño la derrota del gobierno, y á toda costa envíe á la futura Asamblea una representacion numerosa, decidida y compacta, de las ideas, los sentimientos y deseos del verdadero pueblo español.

Sabe el Duque de Madrid que el triunfo de la justicia y de la libertad cristiana no está guardado en el fondo de las urnas electorales; sabe el Duque de Madrid que estas lamentables luchas,—como el febril, incesante afan de la prensa periódica, como todos los medios de destruccion con tan buena suerte empleados por el liberalismo,—inspiran profunda aversion al gran partido nacional; sabe, en fin, y con todo su corazon lo aprueba y aplaude, que los hombres de espíritu varonil y ánimo levantado, antes quieren arriesgar heroicamente la vida y refrescar con su propia sangre los laureles de Herrera y las Peñas de San Fausto, que bajarse á desbaratar y romper torpes amaños y miserables intrigas con que los gobiernos liberales procuran prolongar algunas horas su insufrible tiranía, haciendo más odiosas, y convirtiendo en mentidas farsas, ó ridículas ó sangrientas, las luchas electorales.

Pero no se puede levantar un edificio sin remover los

obstáculos y disponer el terreno: ni se ganan las grandes batallas con disparar el fusil y poner mecha al cañón; sino siguiendo la voz del general que estudia el campo, espía al enemigo, y combina las maniobras que hacen los tiros certeros y aseguran la victoria. Y el Duque de Madrid, pesándolo todo, conociéndolo todo, nos manda ir á las urnas. A las urnas, pues: á luchar con decision; y, si es posible, á vencer.

Retraerse, como sistema y en absoluto, es rendirse, es someterse, es morir.—Retraerse de la lucha legal ahora, cuando todas las fuerzas, todos los rencores y todos los desengaños se aprestan á batallar contra el primer obstáculo que hay en nuestro camino, seria desaprovechar neciamente lo ganado; seria devolver con creces al enemigo las ventajas con que su ceguedad nos favorece cada dia; seria torpeza insigne, desatinado consejo de miedo pueril ó de egoista indolencia.

Nuestro enemigo triunfante se empeña en aumentar nuestras fuerzas, quiere facilitarnos ocasiones propicias y prepararnos el campo para vencerle: ¿hemos de desperdiciar tan útil, tan inesperado auxilio? Si la evidencia no le mostrase, la temerosa impaciencia con que los parciales del gobierno aguardan nuestra resolucion, señalaría al partido carlista seguro derrotero. Nuestros esfuerzos de ayer han creado la situacion insostenible de hoy; nuestros esfuerzos de hoy precipitarán los sucesos y dispondrán á maravilla el terreno para alcanzar en breve, con la ayuda de Dios, el triunfo definitivo.

Solo Dios forma y constituye los pueblos á traves de los siglos con amorosa y sabia providencia; solo Dios puede hacer constituciones, y dar libertad y dicha á los pueblos que las acatan y las cumplen: hay que acabar de una vez, y para siempre, con la tiranía insoportable de los partidos que cada año quieren constituir las naciones desquiciadas en moldes asfixiantes donde la fe y el patriotismo, las tradiciones, las glorias, la paz y la libertad de los pueblos se ahogan y mueren quebrantados y deshechos.

En la Iglesia de Dios brilla sin sombras la verdad eterna, á cuya luz viven en paz y justicia los imperios; hay que hundir en el polvo donde se engendró la soberbia locura de los que quieren derribar la Cruz de Cristo al nivel de los ídolos, y erigiéndose en providencia satánica de hombres y naciones, dictan derechos naturales al individuo, mudan á su antojo los fundamentos de las sociedades, ponen en lugar de Dios la voluntad del mas fuerte ó de los mas, y vuelven á asentar el mundo en tinieblas de muerte.

El amor de la familia, la santidad del hogar, la honra de los hombres vienen del cielo, y solo en manos de Dios tienen vida propia y segura: hay que domar y quebrantar el insolente orgullo que pretende arrancar de brazos de Dios la santidad de la familia y la honra de los hombres, y lanzarlos al inquieto vaiven de mudables mayorías; que legitima á los hijos del crimen, y niega todo derecho y marca con nota de infamia á los hijos de la virtud.

No más hablar de derechos ni á los pueblos ni á los Reyes, para hacer de los Reyes Césares y convertir á los pueblos en turbas de rebeldes: ya es hora de que vuelva á sonar triunfante en el mundo la voz humilde que sólo enseña caridad y deberes, y convierte á los pueblos en familias de hermanos, y hace á los Reyes padres de los pueblos. No más altares al demonio; no más despotismo disfrazado de libertad; no más estrañas ingerencias; es hora ya de dar á Dios lo que es suyo; de reconstituir la patria de Recaredo y Felipe II; de que la autoridad represente y simbolice la fe de los católicos y el amor y las tradiciones de los españoles; es hora ya de que en España toda, de Cádiz al Pirineo, y más allá de los mares, ondee sola y triunfante la bandera de Dios, de España y del Rey.

Para hacerse dignos del encargo que Dios les ha confiado, los españoles que siguen la santa bandera española tienen que vencer primero las justas iras del cielo, irritadas por la impiedad de unos, por la indolencia de muchos, por los pecados de todos; mas los cristianos sabemos que Dios se deja vencer con lágrimas y oraciones.

Para ser mas fuertes que los enemigos que de todos lados nos cercan y amenazan con las armas del poder, son necesarios abnegacion sin límites, heróicos sacrificios, unidad y obediencia inquebrantables: mas los carlistas sabemos que la obediencia obliga siempre; que en los momentos supremos tambien el heroísmo es obligatorio; y para el partido carlista, más que obligacion, son ya costumbre el heroísmo y la obediencia. Por eso ha sido inmortal; por eso será invencible. Ahora sobre todo que, por providencia de Dios, es regido por la voz

y animado con el ejemplo de aquel Príncipe cristiano que primero humilló la frente ante las decisiones de la Iglesia, que jamás dobló la rodilla ante la soberbia de los tiempos, ni transigió en un ápice con la corriente asoladora; que antes quiso perder la realeza, que antes perderá la vida, que ceder un giron de su bandera.

Ahora, como siempre, el Duque de Madrid llama y espera á los hombres de buena voluntad, vengan de donde vengan, que rindan fe y obediencia al Vicario de Jesucristo; que guarden en su alma con amor inestinguible las gloriosas tradiciones de la patria; que admitan como única salvacion y acaten, sin desconfianzas hipócritas ni reservas acomodaticias, la verdadera autoridad del Rey.

El Duque de Madrid ha hablado. Carlistas: ahora á las urnas; despues, á donde Dios nos llame.

Madrid 8 de marzo de 1872.—Cándido Nocedal.—Antonio Juan de Vildósola.—Manuel Tamayo y Baus.—Vicente de la Hoz y de Liniers.

BASES DE LA COALICION.

Hé aquí las bases de la coalicion electoral:

«Los partidos de oposicion, conservando cada cual íntegros sus principios, vivas sus aspiraciones, convienen unánimes en las bases siguientes, como leyes de conducta invariable para la próxima lucha electoral, que contraste el sistema de arbitrariedad y de coaccion, erigido hoy en poder, para ahogar las libres manifestaciones de la voluntad nacional:

»1.^a Los partidos coaligados oirán la opinion pública y se atenderán á sus claras y manifiestas designaciones, sin aspirar á imponerle ningun candidato ni aduiterar ninguna eleccion.

»2.^a Los candidatos serán designados teniendo en cuenta la voluntad de la mayoría de los electores de oposicion. Una vez designados, serán reconocidos y votados por todos los electores coaligados.

»3.^a En cada distrito habrá un solo candidato de oposicion.

»4.^a Los partidos coaligados consideran como datos importantes para conocer las preferencias del sufragio universal, los resultados de las anteriores elecciones.

»5.^a Los partidos coaligados presentarán en los distritos donde no hayan triunfado en las anteriores elecciones, candidatos de coalicion, atendiendo á la voluntad de los electores y á las fuerzas que cada uno de ellos haya tenido en los comicios y en el Parlamento.

»6.^a Las dudas que ocurran y las dificultades que se susciten serán prudencialmente resueltas por la Junta central de los partidos coaligados.

»Madrid 8 de marzo de 1872.»

EL HOMBRE-DIOS.

Drama sacro-biblico, por D. A. C., Sevilla, 1869.—Digno por el fondo y la belleza de las formas de los elo-

gios de la prensa católica, compiten en este raro y precioso libro la sublimidad de las ideas, la entonación y valentía de los versos, y el estilo preciso que hace sentir en el fondo del alma las armonías encantadas del arpa de Sion, en las que resalta sobre todo la verdad consoladora, y se adora el gran misterio de la Redención del género humano en aquella escena de sangre y de horrores en que se borraron los pecados del mundo. Y si posible fuera en un drama tan religioso y admirable, no quisiéramos ver lunares de ningún género, por el consabido axioma: *Malum ex quorumque defectu*. Esto en cuanto á su lectura; pues en orden á su representación nos asalta la duda de su oportunidad y conveniencia. Porque los *Autos sacramentales* pertenecen á otra época de más religioso entusiasmo y de una fe menos decadente y más viva y ardorosa que la que atravesamos en España.

Si mal no recordamos, en otra ocasión, hace ya muchos años, nos parece que se ha prohibido la representación de este augusto misterio del amor del *Hombre-Dios* á los míseros mortales. Y acaso con el mismo motivo que hoy se permite se prohibiría entonces, y la época es al presente menos oportuna, ó más espuesta á que produzca un efecto contrario á la mente de su autor. Pues estamos en el siglo de la incredulidad, del ateísmo y de la blasfemia contra el *Hombre-Dios*. El magnífico drama bíblico que nos ocupa, como lectura de familia cristiana, nos parece oportuno y necesario para neutralizar el veneno de la prensa libertina y el solaz más sustantivo y deleitoso de la juventud contemporánea, salvo algunas ligeras reflexiones que sometemos al buen gusto clásico y delicado criterio del autor, por si en la segunda edición tuviese la amabilidad de admitirlas en su escaso valor.

Desde luego notamos dos cosas en la portada, que pecan, una por carta de más, y otra por carta de menos, en expresión vulgar, ó un doble defecto filosófico-legal: el primero consiste en el ripio del epíteto *religioso*, aplicado al drama sacro-bíblico, porque la religiosidad es tan inherente al mismo, como la blancura á la naturaleza de la nieve; el segundo, que pudiera llamarse *pecado jurídico*, consiste en que no consta, como debe constar, en la portada la autorización de la Iglesia ó autoridad eclesiástica, como requisito legal y necesario para su publicación, porque el común de los fieles no puede entrar con plena seguridad en su lectura, ni convencerse de la bondad de su doctrina, sino por el órgano de la Iglesia católica, que es la potestad eclesiástica.

Según el *Índice general de libros prohibidos*, que, como emanación del Concilio de Trento, es ley en España, cuya observancia obliga en conciencia bajo graves penas (impreso en Madrid, 1844, p. xvi, regla 10), está prohibida la impresión y circulación de libros sin previo exámen, aprobación y licencia *in scriptis* del Ordinario ó de su delegado *ad hoc*.

Como no sabemos si las ediciones de la Biblia del Padre Scio son propiedad del editor, ó son del género que dicen *Primo capientis*, no calificamos la omisión que comete el Sr. A. C., permitiéndose, como el otro, sin licencia de nadie adornar y enriquecer su libro con las eruditas y admirables notas de la Biblia del Illmo. Scio, sin decir de dónde las ha tomado; pues con el paréntesis

(nota bíblica) al pie de la nota primera, no sabemos si es obra del autor del drama, ó de otro. Y por honor del mismo, y porque no es justo ni lícito á ninguno utilizar lo ajeno, debía constar que la nota primera, y todas las demás, se deben á la inmensa erudición del P. Scio. «Se advierte, dijo Apolo á M. de Cervantes, que el que hurtase todo el concepto ajeno y toda la copla entera, tan ladrón es como Caco.» Y es que esos gazapos no son propiedad del cazador, sino del hurón de la fábula de Iriarte, aunque bien pudo aquel

quedarse tan sereno,
cual ingrato escritor,
que del auxilio ajeno
se aprovecha, y no cita al bienhechor.

Con extrañeza vemos en la última página, como obra del mismo A., un juguete dramático, en un acto y en verso titulado *El P. Carlet y doña Patrocinio*, que verán con profundo sentimiento las almas piadosas; pues el *Hombre-Dios*, ó la *Pasión y Muerte de Jesús*, y el tal juguete braman de verse juntos, amen de que alguno podrá ver en él un sacrílego sarcasmo lanzado sobre la virtud y la santidad de venerandos personajes.

En un poeta como el sublime bardo de *La Pasión y muerte de Jesús*, no parece admisible su disculpa sobre asonantes, premura del tiempo y alteración del texto bíblico, conociendo como ninguno el mal efecto del asonantismo, rechazado por todos los humanistas; defecto que no deja de ser pesado á la vista y al oído, si hay, como quiere Masdeu, poesía de los ojos, y si ha de imitarse porque se hallen plagadas y afeadas con él las mejores composiciones de nuestros clásicos vates; esto sería imitar el *magna magnorum deliramenta doctorum*, como dice San Agustín.

Cuando el bello ideal se halla en la verdad de los hechos, no cabe ficción ni máquina poética.

Así, que nos parece de mal efecto el anacronismo que comete el autor al poner el Símbolo de los Apóstoles antes de la Ascensión del Señor á los cielos, ó cincuenta días antes de separarse los discípulos de Jesús para llevar á cabo la conversión del mundo, según vemos en la pág. 113 del *Drama bíblico*. La Biblia de Scio, más correcta, por el Sr. Maestre (Madrid, 1846), en la nota al cap. xix, vers. 34 del Evangelio de San Juan, dice: «edición *expeniana*,» hablando de la versión bíblico-árabe; y no se comprende por qué el autor la corrige, diciendo *eperniana*. Pero, sea lo que quiera, en punto á citas de textos bíblicos, es cosa perdida el querer evacuarlas, buscándolas por las citas del *Drama bíblico*. En todo libro bien escrito, la exactitud de las citas es como la regla general, y la inexactitud una excepción; pero en el *Drama*, por el contrario, la inexactitud es regla general y la exactitud una excepción, al parecer, casual; pues el evacuarlas solo puede conseguirse con el auxilio de las *Concordancias bíblicas*: el mayor número de los cincuenta y dos textos bíblicos latinos citados está equivocado, y se confunden los números de los capítulos con los de los versículos, siendo así que los primeros se notan por el P. Scio y Amat con números romanos, y los segundos con números arábigos; pero en el *Drama* todos están vestidos á la romana.

En la nota, ó advertencia al crítico, de la pág. 106,

hay, salvo error, una grave inexactitud de apreciación, en sentido absoluto. Porque los evangelistas concuerdan admirablemente, según el Illmo. Scio, en la narración de los hechos de que habla el autor del *Drama*; y aunque parezca que en algunos lugares varían entre sí, esto mismo prueba y confirma la verdad de lo que dicen. Porque, si no se hallase alguna diferencia en sus expresiones, ó en los tiempos y lugares en que han escrito, no había razón de persuadir á los enemigos del cristianismo la verdad de que los Evangelistas no se comunicaron unos á otros al escribir como de acuerdo unas mismas cosas. Así que la diferencia no está en la sustancia de los hechos, sino en la manera de referirlos.

No sabemos por qué se cita en la pág. 19 la Sala de justicia ó *Sanedrín*, Consejo ordinario que tenían los judíos sobre asuntos de religión ó negocios públicos, siendo así que el Consejo ó conciliábulo contra Jesús ha tenido lugar en un atrio de la casa de Caifás, y no en el sitio ordinario. En la nota á la pág. 30 aparece un error bíblico al suponer que, según San Juan, María Magdalena era hermana de Lázaro. Porque San Juan solamente dice: «María, hermana de Lázaro.»

Aun está pendiente la cuestión bíblica *sub judice lis est*, sobre si María, hermana de Lázaro, María Magdalena, y María la pecadora, eran tres distintas, ó una sola María. Y que fueron tres distintas lo afirma el P. Scio al cap. vii de San Lucas, nota 18. La nota de la pág. 55 del drama está incompleta, pues omite el autor la última y mas necesaria reflexión moral del ilustrísimo espositor español, que era lo principal para un ingrato y traidor criminal como Judas.

No es lícito jamás alterar la letra del texto bíblico, como hace el Sr. A. C., pág. 69, nota 2.^a, poniendo: *Es Rex judeorum?* Y el texto dice: *Ergo, Rex es tu?* Pero en cambio hay otro error mas garrafal, si cabe la expresión, en la pág. 87, nota 1.^a, en que se hace decir á Jesús: *Non enim nesciunt*, y Jesús dijo: *Non enim sciunt*, que significa lo contrario. No siendo nunca lícito faltar á la verdad del texto bíblico, ni dentro ni fuera del drama, y menos hacer alarde de ello, la nota 3.^a, por lo menos, de la pág. 112 pudiera omitirse. En la nota de la pág. 14 hay otra equivocación que debe corregirse, pues al cap. xxvi de San Mateo, versículos 6 y 7, ni la Vulgata latina, ni el sagrado espositor citado dicen que María derramara el bálsamo sobre los pies, sino sobre la cabeza de Jesucristo.

En la pág. 63, verso último, y en la nota, además de los dos asonantes, que no admiten disculpa, pues todo lo supera el ingenio, hay un error vulgar que solo pudiera cometerlo un Caifás, salva la intención del autor, pues el refrán vulgar no dice: *Voz del pueblo, voz del cielo*, sino que dice: *Voz del pueblo, voz de Dios*, y no había necesidad del asonante. Lo peor del caso es que la voz del pueblo nunca ó raras veces es voz de Dios ni del cielo, sino de un populacho ignaro y soez, alucinado y seducido como los judíos contra Jesús. Y mil veces se ha visto que la *soi-disant* voz del pueblo era voz contra el cielo y contra Dios.

Esa máxima errónea que traduce la voz del pueblo por voz de Dios, es la que erigió en medio de la plebe la potestad que tiraniza el buen juicio, y es capaz de oprimir la nobleza de la profesión literaria, según el emi-

nente crítico P. Mtro. Feijóo. Pues el valor de la opinión debe computarse por el peso y no por el número de los opinantes, como dice el filósofo Séneca: *non numero, sed pondere*. (Véanse las *Cartas Críticas* del escritor citado, tomo III, carta 1.^a) La querrela en boca de la Santísima Virgen, pág. 90, nos parece inverosímil y equívoca, porque deja duda sobre su término, no sabiendo si se dirige á Longinos ó al sublime Padre. La razón de ser inverosímil está en que, siendo Madre de la Sabiduría increada, sabía todos los episodios y detalles de la Pasión de Jesús, y era su deseo la salvación de los hombres, para que se cumpliera la voluntad del Altísimo, que, según un Santo Doctor, estaba con el deseo mas ardiente de la muerte de su Hijo, y, lo que es mas sorprendente, estaba resuelta la divina Señora á crucificarle con sus propias manos, si no hubiera verdugos en la cima del Gólgota. ¿Cómo, pues, había de quejarse de un dolor para su corazón tan gozoso, siendo María la co-Redentora del mundo? *Fitas voluptatis causa, sint proxima verit*, dijo Horacio.

Aquella febril locura que el poeta pone en boca de Jesús, pág. 44, es un error teológico que implica la negación de la divinidad del Hombre-Dios; porque, siendo la locura una turbación del entendimiento, como consecuencia de la caída original, y uno de los funestos legados de la primera culpa, inherente solo á la persona humana, en el Hijo de Dios no hay mas que una sola Persona divina bajo el velo de la naturaleza humana. Y así no puede aplicarse la febril locura al Hombre-Dios: como Soberano que es y Hacedor del universo, es independiente de las criaturas, y nos parece, por tanto, que el que descendió del cielo sin licencia de nadie, no debe pedir permiso á su Santísima Madre para volverse á él en el momento acordado en los Consejos eternos, como se lo hace pedir el poeta en la pág. 25 del *Drama*.

En la pág. 119 topamos otro error, que, como el de la pág. 44, implica la negación de la divinidad de Jesucristo, que, como es infinitamente sabio, todo lo conoce, y lo sabe todo, y no puede suponerse, ni menos ponerse en su boca divina, que nada sabe, como le hace decir el autor á los discípulos de Emmaus, involucrando el sentido del vers. 19, cap. xxiv de San Lucas. El Señor solo pregunta: ¿Qué cosa? Y el discípulo responde: *Tu solus peregrinus es in Jerusalem?*

D. HEVIA.



REVISTA DE LA SEMANA.

Difícilmente habrá una semana en que menos acontecimientos políticos de importancia podamos narrar á nuestros lectores. En todos los círculos en que de la cosa pública se ocupan, solo se trata de las próximas elecciones y de su resultado probable, haciéndose conjeturas mas ó menos atinadas, naturalmente favorables siempre á los que las hacen.

En otro lugar de esta Revista insertamos la magnífica circular que la Junta de nuestro partido ha dirigido á los electores carlistas, recomendándoles la asistencia á las urnas.

La coalición nacional es ya un hecho, como decíamos la semana última, y todas las reuniones que han cele-

brado los representantes de los diferentes partidos coaligados, se han verificado con la mayor cordialidad, reinando en ellas la mejor armonía.

*
**

La coalición ministerial también ha celebrado sus reuniones, y una de ellas, que tuvo lugar el viernes de la semana pasada en el teatro de los Bufos, ó sea en donde los Bufos de Arderius han dado sus representaciones, «fue tan numerosa, que hasta los pasillos estaban materialmente inundados.» Con decir que se había dado órden espresa á todos los empleados en las dependencias del Estado, tanto civiles como militares, para que todos los que viven del presupuesto asistieran, hemos dicho bastante. Sin embargo, en el Circo no se veían doscientas personas apenas, y se pronunciaron discursos patrióticos y de levantado espíritu, pregónando las bondades y bellezas de esta situación feliz, que nada nos deja que desear.

A pesar de la numerosa concurrencia y de los patrióticos discursos, los ministeriales están que no les llega la camisa al cuerpo, como vulgarmente se dice, y tienen tan segura su derrota, que un bando de la coalición, los faonterizos, están ya tratando de arreglar sus equipajes, para marcharse con armas y bagajes á otra parte.

El Sr. Sagasta ha publicado otra circular para garantizar el libérrimo ejercicio del sufragio; seguro como está, dice, de anonadar á la coalición nacional, cuyo triunfo sería el triunfo de todas las malas pasiones, «levanta muy alta la bandera de la legalidad, y protegerá á todos los que legalmente quieran dar su voto.» Esto ya saben nuestros lectores lo que significa. El ministro de la Gobernación dice á los gobernadores de las provincias: «Ponga V. en juego todos los medios posibles, sean de la clase que fueren, amaños, coacciones, amenazas, prisiones, partidas de la Porra, tiros, venganzas, castigos, toda clase de escesos; ofrezca V. todo lo que quiera; todo será bueno con tal de que triunfemos en las elecciones; con tal de que el gran partido conservador, que he creado yo en diez horas, sea el único que, apoyado en el sufragio universal, venga á las Cortes á proclamar que la nación en masa, excepto unas cuantas docenas de politiquillos que forman eso que se llama *coalición nacional*, aprueba mi conducta y se considera feliz con mi paternal gobierno.»

*
**

Cada día se suceden nuevos rumores y nuevos motivos de crisis, y apenas conjurada una, cuando, á semejanza de la hidra de la fábula, asoma por otra parte otra nueva, promovida por cualquier disgustillo que ocurre entre los *bien avenidos* miembros del gran partido conservador de nueva creación.

Hay quien asegura, con muestras de certeza, que no será Sagasta el que *hará* las elecciones, á pesar de lo poco que falta para ellas, y anoche mismo vimos una candidatura ministerial en que figuraba el duque de la Torre como presidente con un ministerio unionista puro. El hombre político que, con todas las trazas de muy enterado, nos la hizo ver y nos dió la noticia, nos aseguró que la única causa de no haberse ya formado, es que el antiguo regente exigía que antes de caer este mi-

nisterio le nombrase *príncipe* de cualquier cosa, para firmar su primer decreto con el tratamiento de *serenísimo señor*.

¡Lo que puede la envidia!

Por nuestra parte, creemos que pocos títulos serían tan bien concedidos, y que al antiguo ministro universal de doña Isabel cuadraría magníficamente el título de príncipe de la *Lealtad*, ó de la *Diligencia*, en memoria del viaje que hizo desde Málaga á Madrid cuando era teniente de carabineros.

*
**

El objeto de la mayor parte de las conversaciones están siendo los acontecimientos de Filipinas; pero como en otra parte damos cuenta de ellos, solo diremos una duda que nos ha ocurrido al leer el parte del general Izquierdo. Si en Alcolea hubiera sido vencido Serrano, ¿cómo hubiera calificado Pavía al general Izquierdo y al vicealmirante Topete?

*
**

Las damas madrileñas, para dar una prueba de españolismo y de la aversión que les inspira el estado á que nos ha traído la revolución, han formado una cruzada, y los paseos se ven poblados de las graciosas mantillas y tradicionales peinetas, que tanto realzan la hermosura de nuestras paisanas.

Les damos la enhorabuena, y les deseamos de todo corazón que una pronta victoria corone sus patrióticos esfuerzos, sacándonos de este malestar y angustia continuos y cada vez mayores en que desgraciadamente vivimos, y trayéndonos la tranquila felicidad que tanto apetecemos.

*
**

Entre los rumores que corren con mas insistencia, uno de los mas acreditados, de que ya nos hemos ocupado, es el de que el leal hermano y amante primo, el modelo de pechos agradecidos, el duque de Montpensier, en fin, lo tiene todo preparado para el gran golpe de Estado que ha de colocar en el Trono de España á su sobrino, el estudioso colegial de Viena, y hacerle á él regente, y, con el tiempo, algo mas. Para llevar á efecto este desenlace cómico, se cruzan los mensajeros y los mensajes, van y vienen Manifiestos y contratos, y se ofrecen montes de oro á los mas recalcitrantes.

*
**

Para concluir: todos temen próximos y graves acontecimientos, y sin duda en esta prevision, háblase de muchos viajes emprendidos ó que se van á emprender muy pronto, tratándose de cubrir las apariencias con el deseo de gozar la magnificencia de las funciones de Semana Santa en Roma.

*
**

A última hora ha quedado definitivamente arreglada la coalición, y hecho el reparto de distritos entre los partidos coaligados, decidiéndose luchar con la mayor energía.

CRÓNICA GENERAL.

ESPAÑA.

Crisis.—Sigue hablándose de crisis ministerial y de otra mas grave todavía que no necesitamos mencionar. Ha dado en parte origen á los rumores sobre la primera una visita hecha por Serrano, que dicen está furioso por la coalicion, al duque de Aosta. Sigue hablándose de un gabinete de fuerza, y diciéndose por algunos ministeriales que ha llegado á ser precisa la reforma de la Constitución democrática.

Por lo que hace á D. Amadeo, parece abdicará en las Cortes futuras, si Sagasta es vencido en las próximas elecciones. La noticia es de buen conducto, y puede considerarse cierta.

En lugar de la escuadra consabida, supónese que mandará otra Austria, [de acuerdo quizás con los *italianísimos*. Se asegura que ha venido la *Novara*, y se recuerda que fue á recoger los mortales despojos del infeliz Maximiliano.

La coalicion.—La coalicion de los carlistas, de los moderados, de los radicales y de los republicanos es un hecho. Representantes de cada partido se reúnen diariamente en casa de Ruiz Zorrilla, celebran sesiones larguísimas, y resuelven los candidatos que han de presentar en cada distrito. En estos últimos dias se recobra el tiempo perdido en los anteriores, y se muestra una gran actividad.

Se ha temido mas de una vez que la coalicion se deshiciera. Sin embargo, el dia 11 por la tarde se aprobaron los distritos que faltaban. La Junta central de la coalicion tenia que reunirse por la noche para dar á su obra la última mano.

Se han publicado las bases de la coalicion. Cada partido conserva sus ideas y propósitos. Se obrará bajo la base de la reeleccion de los que fueron diputados en la legislatura precedente. En cada distrito habrá solo un candidato de oposicion.

En la coalicion han querido entrar tambien algunos defensores de la *Internacional*.

Circular de la Junta Central carlista.—Seccion de elecciones.—Es un documento notable que suscriben los Sres. Nocedal, Vildósola, Tamayo y La Hoz, y que en otro lugar habrán visto nuestros apreciables suscritores.

Los carlistas.—Continúa la organizacion en las provincias del partido carlista.

Ha surgido una deplorable cuestion entre *La Reconquista* y *El Pensamiento Español*. A un artículo publicado por este con el título de *La coalicion de S. M.*, en el cual suponía que la inteligencia de los cuatro partidos era favorable al duque de Aosta, opuso *La Reconquista* otro denominado *La oposicion de S. M.*, en donde indicaba que *El Pensamiento Español* se ponía enfrente de Carlos VII. *El Pensamiento Español* ha protestado con todas sus fuerzas y se ha defendido con bastante habilidad.

Por lo demas, no necesitamos decir que continúan propalándose noticias absurdas contra los carlistas. Los tiros se dirigen principalmente contra el Sr. Nocedal. Desgraciadamente, algunos los asestan tambien contra el augusto Duque de Madrid, á quien ayer colocaban encima de las nubes. Se trata de los carlistas que lo son hace muy poco tiempo, salvo ligeras escepciones.

No parece aventurado suponer que ocurrirán pronto sucesos gravísimos. Acaso resulte inútil mucho de lo que ahora se hace. *Intelligenti pauca*.

El clero español.—A las esposiciones de los Prelados mencionadas en *Crónicas* precedentes, hay que añadir las de los Sres. Obispos de Canarias y de Tarazona contra la disposicion referente á los deanes; la del Obispo de Coria, que combate el real decreto contra los hijos de matrimonio eclesiástico, y la del Vicario capitular de Lérida, que hace lo mismo.

Mil quinientas señoras de Tortosa han firmado una esposicion en el propio sentido. De paso añadiremos que trata el ministro de Gracia y Justicia de reformar la malhadada ley del llamado matrimonio civil.

Una sesion de la Juventud Católica de Madrid.—Nos referimos á la que celebró por la noche el dia de Santo Tomás para enaltecer al Angel de las Escuelas. Pronunció el discurso, enaltecíéndole, D. Cándido Blanco, y se leyeron varias poesías.

Orden española de San José de Calasanz.—Se han publicado detalles muy satisfactorios sobre sus progresos. Los límites á que debemos sujetarnos nos vedan publicarles.

Un nuevo periódico carlista.—Se ha comenzado á publicar en Santiago con el título *La Emancipacion*.

Denuncias.—Lo de siempre. Mucho decir que los desórdenes de la prensa se corrigen con la prensa misma, y mucho someter á los periódicos á procedimientos criminales. Tanto en Madrid como en provincias, las denuncias se repiten con frecuencia suma, lo cual permite creer que realmente se trata de reformar la Constitución y de constituir un ministerio de fuerza. Recientemente han sido denunciados *El Tradicional* de Valencia, *La Esperanza*, *El Imparcial*, *La Tertulia*, *La Igualdad*, *El Apagador*, *El Jurado Federal* y *El Observador*, de Almería.

Circular de los radicales.—Solo diremos que si bien no hace mencion de la monarquía y del duque de Aosta, no puede considerarse antidinástica. Es ambigua é incolora. Sus autores han querido dejar abierta la entrada del poder, por si el hijo de Víctor Manuel les llama de nuevo, lo cual nos parece mas que posible.

Reunion electoral de los ministeriales.—Nos referimos á la recientemente verificada en el Circo. Candau calificó en ella de nefanda la coalicion, y sostuvo que eran los verdaderos revolucionarios de setiembre. Puso sobre las estrellas al duque de Aosta, como tambien al general Serrano. Este recordó que habia jurado defender á D. Amadeo, y dijo que sostendria su propósito hasta donde pudiese. *Malum signum, malum signum*.

Hubo muchos aplausos para los oradores, y muchos *vivas* para el monarca de la *gloriosa*. La concurrencia extraordinaria. No añadimos que tambien muy escogida.

Tramas electorales.—Con la venia de Sagasta probablemente, ha dirigido el gobernador de Búrgos una circular á los alcaldes de la provincia, pidiendo noticia de los comités, de su color político, de las personas que los constituyen, etc., etc. El objeto es notorio, y no necesitamos decirlo.

Asegúrase que D. Práxedes quiere vencer á todo trance.

¡Dios libre á España de los horrores que puede producir la lucha electoral!

Los moderados.—Háblase de una reunion que celebraron hace algunos dias, en la cual leyó Lersundi un documento importante. Se supone que leyó un Manifiesto del duque de Montpensier.

Asegúrase que reconoce á D. Alfonso de Borbon, hijo de doña Isabel.

Dícese que D. Francisco de Asís ha hecho un viaje por Andalucía.

Milicia ciudadana obligatoria.—Corren rumores de que se decretará en breve.

Puntos negros.—El Sr. Bañon, director de beneficencia, recorre algunas localidades, con el objeto aparente de inspeccionar los establecimientos que corren á su cargo, y con el real de impedir su derrota en las elecciones.

Háblase de un nuevo *punto negro* en la fábrica de tabacos de Alicante. Algunos aseguran que no ha ocurrido ningun escándalo.

Sigue hablándose de muchos sacerdotes sumidos en la miseria mayor. Algun Prelado carece de recursos, y ha de prescindir de sus muebles mas precisos.

En la secretaría de cámara del obispado de Urgel se recogen limosnas para un cura párroco de la diócesis.

El Sr. Patriarca de las Indias se ha visto precisado á vender su galería de cuadros.

El Argos ha hecho indicaciones que no necesitamos especificar sobre la administracion de la *Gaceta*.

En la liquidacion de fin de febrero han quebrado no pocas casas, y sumido en la indigencia á muchas personas.

Se ha descubierto un desfalco en la tesorería de Sevilla.

El ministro actual, Sr. Rey, ha dejado sin efecto lo acordado por Bassols, para que las vacantes en el ejército se cubriesen por antigüedad rigurosa.

Se perpetran multitud de crímenes en las provincias.

ESTRANJERO.

Noticias de Roma y de Italia.—El Papa sigue disfrutando, gracias á Dios, de la salud mas perfecta. Parece ha declarado que no saldrá de Roma. Algunos aseguran que no podrá seguir en la Ciudad Eterna.

Dias atras recibió á catorce de los Obispos preconizados el 23 de febrero, dirigiéndoles palabras consoladoras, y animándoles á cumplir los deberes de su ministerio santo.

Como los *italianísimos* no quieren dar á los Prelados sus asignaciones, Pio IX ha destinado 500 liras mensuales para los Obispos y 700 para los Arzobispos que necesitan recursos. A varios de los elegidos recientemente les ha dado tambien pectorales, anillos, mitras, báculos, etc., etc.

El dia 3 del actual recibió en la Sala Ducal á unos mil católicos pertenecientes á las parroquias de San Andrés y San Bernardo, compareciendo rodeado de seis Cardenales, de algunos Prelados y de otros personajes de su corte. El párroco de San Andrés leyó un Mensaje, recitándose algunas poesías á continuacion, y depositándose á los pies de Pio IX varias ofrendas.

El Santo Padre pronunció despues un discurso precioso, que hizo en sus oyentes una impresion extraordinaria. Habló contra los católicos bautizados y confirmados que vuelven contra la Iglesia las armas que les entregó para que la defendiesen, é hizo un retrato magnífico de los gobiernos del dia que quieren combatir á la vez á nuestra Madre amorosa y á la revolucion abominable. El entusiasmo no conoció límites.

Se desmienten las noticias sobre la enfermedad de Antonelli. Asegúrase tambien que por ahora no se trata de reunir el Concilio nuevamente.

Siguen las funciones religiosas en desagravio de las ofensas que los *italianísimos* infieren á la Religion con perseverancia verdaderamente diabólica. Hace pocos dias se detuvieron algunos, con el fin de cantar una letanía obscena delante de la Virgen. A otra imágen la ensuciaron de una manera horrible. Tres demonios encarnados se metieron en una iglesia con el puro en la boca. Otro se disfrazó de capuchino, para poder decir luego que un fraile habia robado.

Como en casi todos los paises sometidos al imperio de la revolucion, se trata en Roma de recoger á los pobres, é impedir que pidan limosna públicamente.

En una reunion de protestantes celebrada en la capital del mundo católico habló dias atras el ex-Padre Jacinto.

Ademas de Cugia, ha fallecido en el Quirinal, repentinamente casi, el mayordomo de los príncipes Humberto y Margarita. «¡Esto ya da que pensar!» exclamó la princesa.—«¡Mucho mas de lo que se figura! añadimos nosotros. Alguno dice á este propósito: «En el Quirinal espanta la muerte: en el Monte Citorio, la parálisis impide legislar.»

El médico del Papa cree que la enfermedad de la hija política de Víctor Manuel es gravísima. Difícilmente cu-

rará, si Dios no hace un prodigio directamente, ó por medio de su Vicario en la tierra.

En Roma un tribunal ha declarado que los colegios extranjeros no son cuerpos morales, y que, por consecuencia, están sometidos á las leyes italianas. Algunos representantes acreditados han remitido á sus gobiernos copias de la sentencia que da contra los institutos religiosos.

Siguen gastándose sendos millones para defensas y armamentos. Se ha pedido recientemente un crédito de 38.000,000 de francos.

A pesar de que Thiers ha enviado á M. Fournier, Lanza protege de un modo encubierto á los imperialistas. El príncipe Napoleon ha llegado á Roma, y va frecuentemente al Quirinal.

El presupuesto de gastos se aprobó dias atras por 75 senadores, á pesar de que faltaban 255.

En la Cámara de los diputados suceden cosas parecidas. El corresponsal de un diario católico contó en el salon de sesiones solo 39 *padres de la patria*. Pues bien: *La Libertad*, periódico *italianísimo*, afirmó á continuacion que habia 120.

Continúan allí los consejos para que salga del territorio español el duque de Aosta. Llegan á decir que ahorrará un delito de sangre á España, y el luto de algunas semanas á la corte de Víctor Manuel.

Francia.—Enrique V ha llegado á Breda.

Segun el corresponsal en Bélgica de *La Liberté*, desmintió dias atras el Conde de Chambord que le sucedería el príncipe Roberto de Parma. «Mi heredero es el que me imponga la Providencia.» Aseguran que así lo dijo, y añaden que referíase al Conde de Paris.

Muchas personas que han hablado recientemente con dicho Príncipe, lo elogian de una manera extraordinaria.

Se ha desmentido la noticia de que Thiers haya ofrecido nuevamente hospitalidad al Santo Padre. Asegúrase que tampoco ha hecho el Austria parecidas ofertas.

Continúan siendo muy elogiados los sermones ó conferencias que predica el P. Monsabré.

A fines de la semana presente se discutirán las peticiones en favor del poder temporal del Papa. Por lo que diga Thiers, conoceremos cuáles son sus relaciones con los de la derecha y sus propósitos relativamente al Pontífice.

L'Univers cree que Thiers ha contestado anticipadamente, disponiendo que M. Fournier represente á Francia cerca de Víctor Manuel. Añadiremos de pasada que saldrá de Paris dentro de muy pocos dias.

Acaso por esto el ex-ministro de Luis Felipe hablará en un sentido favorable á las peticiones mencionadas. La política de balancin es la política propia de los doctrinarios.

M. Grevy ha sido de nuevo nombrado presidente de la Cámara. Han quedado reelegidos tambien los vicepresidentes.

El diputado Massy ha estendido su informe para que se devuelvan los bienes á los príncipes de Orleans.

Ha principiado el debate sobre la *Internacional*, de la que ha hecho una defensa descarada M. Jorlait. Hála defendido tambien Luis Blanc, siendo por otros impugnada.

La comision referente al proyecto de ley de imprenta se ha puesto de punta con Thiers. Hay esperanzas de llegar á un acuerdo satisfactorio.

Hoy por hoy prepondera mucho en la Cámara el centro de la izquierda, favorable á lo actual. El acta de M. Rouher ha sido aprobada.

Asegúrase que Prusia ha hecho indicaciones para que no se altere aun la forma provisional.

El dia 7 entregáronse 350.000,000 de francos, parte de la indemnizacion de guerra consabida.

Veinticinco millones de francos se han pedido para sostener á los prusianos que continúan en el territorio francés.

Se ha cerrado la suscripcion para reunir fondos con el fin de pagar pronto al gobierno de Berlin, acordándose por añadidura devolver las cantidades entregadas.

Ha salido del gabinete M. Pouyer-Quertier, por haber hablado en favor de un ex-prefecto del imperio procesado por escandalosas dilapidaciones, verdaderas ó fingidas. Fue realmente absuelto.

Por ahora, M. Goulard reemplaza al ministro dimisionario. Se asegura que Casimiro Perier no quiere la cartera sino bajo condiciones que Thiers rechaza.

Días atrás hizo dimision el general Ladmirault, gobernador de Paris.

Terribles artículos publican algunos diarios franceses sobre nuestra coalicion.

El día 5 llegaron á Paris los príncipes de Gales.

Ha corrido el rumor de un desembarco de bonapartistas en Dieppe.

Siguen perpetrándose crímenes contra soldados franceses. El ministro de la Guerra se ha visto en la precision de tomar medidas para evitarlos.

Bélgica.—Se sabe positivamente que promovieron los desórdenes de Amberes, no solo los liberales del pais, sino tambien algunos franceses y no pocos prusianos.

Por 62 votos contra 32 aprobó la Cámara días atrás el capítulo de gastos para un representante especial cerca de Pio IX.

Suiza.—Los Obispos han reclamado contra el de Argovia porque, sin contar con nadie, se ha separado de la diócesis de Basilea, rompiendo tratados solemnes con la Santa Sede, y otros celebrados con los demas cantones del obispado.

Ha ocurrido un conflicto sobre la cuestion de los conventos entre los dos Consejos que componen la Asamblea general.

Austria.—Se han declarado de ningun valor los actos religiosos de la secta llamada de los *viejos católicos*, ¡Gracias á Dios que se hace algo bueno!

Los católicos no son vejados en Viena como en Berlin, ni se hacen tampoco declaraciones contrarias al dogma de la infalibilidad.

El ministerio, por desgracia, sigue la política de Beust. Ha establecido dos legaciones en Roma, y ha tolerado que el representante del Papa permaneciese algun tiempo en Viena.

Piensa exclusivamente casi en medidas administrativas.

Alemania.—El ministro de Cultos ha defendido en la Cámara de los Señores el proyecto referente á la inspeccion de las escuelas. Lo ha hecho tambien Bismark, segun el cual, parte del clero católico ha trabajado en pro de Francia. Una falsedad, segun todas las probabilidades.

Reina bastante agitacion en la provincia de Posen.

Moltke ha publicado la primera parte de su estudio referente á las operaciones de 1870.

Ha sido llamado el embajador en Paris para que informe sobre la situacion del gobierno francés provisional.

Inglaterra.—El gabinete ha declarado que no es posible modificar el impuesto sobre la renta.

Se han hecho reclamaciones en la Cámara de los diputados por haber matado el día 2 de julio de 1871 á un inglés el hijo segundo del alcalde de Port-Huelvas.

Tambien declaró el gobierno ignorar que muchos de Cuba se hubiesen retirado á Jamáica.

Gladstone ha referido detalles sobre la especie de atentado contra la Reina Victoria.

Los de la *Commune* siguen agitándose mucho en Lóndres. Hablan, sobre todo, contra Mac-Mahon, llamándole *feroz carnicero*.

Siguen las negociaciones entre varios gobiernos para tomar medidas generales contra la *Internacional*.

Rusia.—Ha principiado la reorganizacion de la Marina, dándose con este motivo esplicaciones á la Sublime Puerta.

Portugal.—Han vuelto á Lisboa los Emperadores del Brasil.

Siguen agitándose mucho los masones en el vecino reino lusitano.

Háblase de próxima disolucion de las Cortes, de crisis ministerial y de un golpe de Estado para conceder á don Luis facultades extraordinarias.

La familia real portuguesa continúa sin novedad, incluso D. Alfonso de Borbon y doña María de las Nieves.

AMÉRICA Y ASIA.

Estados- Unidos.—A consecuencia de la contestacion de la gran república, queda nulo el tratado con Inglaterra. Mantiene la gran república el criterio adoptado en el *Memorandum* al consejo arbitral de Ginebra.

Isla de Cuba.—Hé aquí en qué términos da cuenta del estado de la insurreccion de Cuba *La Quincena*, de la Habana, fecha 15 del pasado, que hemos recibido por el correo ordinario de la Isla, llegado hoy á Madrid:

«Si bien no han ocurrido grandes hechos de armas en el período quincenal que hoy reseñamos, la aprehension y muerte del titulado general rebelde Mateo Casanovas, acaecida en las Villas, á retaguardia de la Trocha, y la concentracion de la mayor parte del bandolerismo en las jurisdicciones de Holguin y las Tunas, merecen algunos comentarios por lo que decididamente influyen en la anhelada pacificacion de esta Antilla, no obstante de que aparezca la antítesis de esta afirmacion la última noticia á que nos referimos.

»Aunque Mateo Casanovas no mandaba, desde hace algun tiempo, fuerza rebelde; aunque permanecia escondido en lo mas recóndito de los montes, procurando burlar la continua perecucion de nuestras columnas, en cuyo poder al fin cayó; aunque se crea que con su muerte es únicamente un enemigo mas lo que ha desaparecido, su captura es de grande importancia: con ella se ha asegurado por completo la pacificacion de Cinco Villas, pues Mateo Casanovas era una constante amenaza para la tranquilidad de aquellas comarcas por la influencia que gozaba en sus campos y poblados, de los cuales, en un principio, arrastró á la rebelion á un sin número de sus moradores.

»La concentracion en Holguin y las Tunas de las partidas que se hallaban en Bayamo, Manzanillo y Jiguaní, al mando de Modesto Diaz, unidas á los rebeldes de Vicente García, Pancho Vega y demas cabecillas, que parece á primera vista un acontecimiento favorable para los traidores, es justamente la señal infalible de su próximo y completo aniquilamiento. Como en una partida de ajedrez se calculan las jugadas y se obliga á que el contrario ocupe determinadas casillas, así el ilustre conde de Valmaseda, en la partida que lleva empeñada con la insurreccion, á la cual dará en breve su jaque mate, ha obligado al contrario á que ocupe determinadas comarcas para que, sin escape posible, reciba allí el último golpe.

»Esta es la verdad de lo que está pasando: arrojado el enemigo de Camagüey, y batido en todas partes, de manera que casi puede darse por pacificada aquella comarca; convenientemente reforzadas y aumentadas las columnas que operan en Bayamo, Jiguaní y Manzanillo: vigilados Santiago de Cuba y Guantánamo por el brigadier Campos, se encuentran hoy los rebeldes en medio de un círculo de bayonetas, y han caido en la red que les ha tendido la pericia militar del bizarro general Villate.

»Desde el principio de esta campaña de invierno hemos abrigado el firme convencimiento de que los hechos vendrian á coronar los incansables esfuerzos y patriótico celo del conde de Valmaseda, en bien de la paz de Cuba. No trascurre una semana sin que uno ú otro acontecimiento favorable vengan en apoyo de nuestros asertos, y sin que resulten mas y mas evidentes las ventajas que diariamente alcanzan nuestros bravos soldados y voluntarios.»

Méjico.—Sigue ardiendo cada día con mas furor la guerra civil, que amenaza acabar con el poder del presidente Juarez.

Véanse las últimas noticias de aquel país recibidas hoy por la vía de Cuba:

«*Matamoros* febrero 9.—Los revolucionarios, al mando de Donato Guerra, derrotaron al general Neri en Matapulgas, á doce leguas de Zacatecas.

»Cada general tenía unos 3,000 hombres, y los juaristas perdieron la artillería y 400 prisioneros. El general García de la Cadena llegó á tiempo para perseguir á los derrotados y hacer mas completa la victoria.

»Los vencedores tomaron posesion de Zacatecas, y allí capturaron á Neri y á su segundo, Gonzalez Hevia, que estaba herido. El general Talentana huyó en dispersion con el resto de las fuerzas de Neri. El general Corella habia salido de San Luis con 2,000 hombres para ayudar á los juaristas; pero llegó cuando ya estos huían, y volvió al punto de partida.

«*Matamoros* 13.—Una partida de tejanos, capitaneada por Juan Muñoz, cruzó la frontera para pelear en favor de Juarez. Tratan de atacar á Mier, que está en poder de los rebeldes. Quiroga ha enviado desde Camargo una columna contra ellos. La caballería está en Reinosá, á veinte leguas de aquí. Rocha fue derrotado por Diaz cerca de Puebla, despues de una batalla desesperada. El hermano del jefe juarista salió herido.»

«*Habana* 15.—Se han recibido noticias de la capital de Méjico hasta el 8 de febrero. El general Julio García se pronunció en Colima con 500 hombres. Es probable que Guadalajara se pronuncie pronto. Corona ha desaparecido, llevando una escolta de 100 hombres. Se cree que salió del país. El gobierno ha ganado en Guerrero, pero la mitad de los Estados de Veracruz y Puebla están en poder de los rebeldes. Oajaca está en poder de Juarez, pero se necesitan mas fuerzas para conservar la paz. El cadáver del ex-gobernador Félix Diaz fue llevado á Pachutla. Unos dicen que murió en acción, y otros que fue asesinado.

»Juarez asume cada dia mas poderes dictatoriales. A pesar de las protestas de los gobernadores, Oajaca, San Luis é Hidalgo son gobernados militarmente. Nueva-Leon, Durango, Zacatecas y Sinaloa tienen gobiernos revolucionarios.

»Al saber la derrota de los federales, el gobernador Cosío evacuó á Zacatecas con 800 hombres. Donato Guerra se dirige á Aguas-Calientes para tomarlo. Porfirio Diaz volvió á Zacatecas y tomó el mando de las fuerzas rebeldes. La revolucion se va haciendo mas fuerte en Tlascala y Oajaca.

»Se dice que Juarez ha pedido proteccion á mister Grant, y que este ofreció dársela en último caso.

»Zepeda derrotó á los revolucionarios en San Felipe. Una partida de salteadores saqueó á Paso Ancho, cerca de Córdoba, y robó á los pasajeros del ferro-carril de Veracruz. Dos buques de los rebeldes capturaron cerca de Mazatlan uno alemán, que llevaba un batallon de federales.

»A última hora se recibió la noticia de la toma de Aguas-Calientes por los revolucionarios, los cuales se dice cuentan con 30,000 hombres. Los juaristas dicen que si el general Grant ha de ayudarles, debe hacerlo pronto. Se habla de la retirada de Juarez, y de sucederle su ministro de la Guerra, Mejía. Los revolucionarios se dirigen á Guadalajara con grandes fuerzas.»

«*Habana* 17.—Los pasajeros llegados de Méjico aseguran que el gobierno tiene fuerzas suficientes para vencer la insurreccion, y que, si Juarez cayese, le sucederá Lerdo de Tejada.»

Uruguay.—Por las noticias que tenemos del Uruguay, vemos que en esta república continúa la guerra civil entre los blancos y los colorados, con un encarnizamiento y ferocidad de que no hay otro ejemplo en las naciones de aquel continente. Se trata de un armisticio, y cuando se cree que va á consumarse como el precursor de la paz, uno de los dos bandos viola la palabra comprometida y se lanza cuchillo en mano sobre su confiado adversario, al que degüella sin misericordia, para ser este el siguiente dia á su vez el asesino de cuantos

enemigos halla á su paso por donde quiera que va, talándolo y destruyéndolo todo, estén ó no con las armas en la mano, sean hombres, mujeres ó niños. ¡Pavorosos cuadros que dibuja con siniestra pluma, y quizás con siniestras pasiones tambien, la prensa de Buenos-Aires!

La república Argentina no es tan feliz como nos la pintan los optimistas adoradores del dulce poder civil. El presidente Sarmiento perdía, si no habia perdido ya, su popularidad, y su conducta era objeto de graves censuras por parte de la opinion y de la prensa, que hacia temer no terminase en paz su período. Sobre todo, la crítica se ensañaba en la reputacion que como estadista y administrador le han querido atribuir sus panegiristas.

Sirvan estas noticias de aviso á aquellos de nuestros cándidos compatriotas que dan oídos á las engañosas ofertas de los agentes de inmigracion. Si en algun punto de la costa hay familias á quienes la miseria ú otras causas obliguen á ir á buscar trabajo y fortuna al otro lado de los mares, en la isla de Cuba hallarán lo uno y lo otro, sin dejar de ser útiles á su patria.

Persia.—Las últimas noticias de aquella nacion dan á conocer la espantosa mortandad ocasionada por el hambre que hace cerca de un año aflige á aquel país. La provincia de Khonosan ha visto desaparecer á 140,000 habitantes (40,000 muertos y 100,000 emigrados); la de Ispahan cuenta 18,000 muertos y 32,000 emigrados; una sola ciudad, Ized, de 20 á 30,000 almas, ha visto morir á 10,000 de sus habitantes.

Sábase ademas que la muerte se ha cebado en las bandas de los fugitivos del hambre: los cadáveres señalan el camino seguido por las caravanas que se encaminaban á Rusia.

Turquía ha dictado medidas para aislar la epidemia que ha seguido al período del hambre, y el gobierno del Shah de Persia se esfuerza por todos los medios posibles para remediar los inmensos males que afligen al país. Se ha encargado á un *sedretzeum*, ó primer ministro, que atienda especialmente al remedio de las víctimas, y se han abierto suscripciones, particularmente en Paris, para acudir en socorro de aquellos desgraciados.

OCEANÍA.

Islas Filipinas.—Asegúrase que se quiere dar representacion en el Consejo de Filipinas á las Ordenes religiosas.

Daremos mas detalles de los sucesos tristísimos que conocen nuestros lectores.

El 20 de enero, á las ocho ó diez de la noche, se alteró la paz al grito de: ¡*Abajo cabezas blancas!* ¡*Fuera españoles!* pronunciado por los indios de la maestranza de Cavite, los cuales dieron armas á 300 ó 400 presos.

Tomaron el fuerte, y dieron muerte á varios españoles, proponiéndose hacerlo pronto con los demas de la plaza. A su vez fueron atacados por la tropa de la guarnicion.

Dos españoles enviados con un parte del gobernador de Cavite fueron asesinados tambien. Otro fue mas afortunado y pudo avisar al capitán general, que puso en movimiento la tropa, y ocupó varios puestos de Manila. Envió ademas á Cavite dos regimientos por tierra y otros dos por mar.

Parece que tanto el gobernador de Cavite como el general Izquierdo, habian recibido dias antes anónimos en los cuales se les hablaba de la próxima insurreccion. Cuéntanse detalles que los límites de la *Crónica* nos impiden consignar.

En Cavite la tropa logró encerrar á los rebeldes en la fortaleza. Pidieron capitular, á condicion de que se les perdonaria la vida. El general segundo cabo les contestó negativamente, añadiendo que si al dia siguiente á las cinco de la mañana no se rendian á discrecion, mandaria disparar cuatro cañones rayados y destruiria las puertas del fuerte, entrando á degüello. Así se hizo.

Corrió la voz de que la insurreccion era carlista.

De algunas cartas tomamos los siguientes párrafos:

«No fue un hecho aislado al que fuesen ajenos ciertos personajes de esta, hijos del país, á quienes las *ideas de libertad proclamadas en España desde 1868* han trastornado el cerebro y comunicado aspiraciones de tal manera, que, si no se remedia, puede llegar á ser funesta para esta rica provincia.

»Fuerzas de infantería de Marina y de artillería, indígenas ambas, con algunos obreros de la maestranza ó arsenal de aquella plaza, se dijo ser los sublevados; su bandera no se anunció cuál fuese, pero el empuje lo dirigieron desde luego contra los españoles, los cuales, apercibidos, tomaron la defensiva, y ayudados por algunas fuerzas del regimiento infantería núm. 7, al mando de su teniente coronel Sr. Sabas, hicieron que los amotinados entraran en la Fuerza de San Felipe, en donde se encerraron y tenían adictos, ya sublevados también, después de asesinar al comandante de ella.

»El parte de la sublevación llegó á Manila á las cuatro de la mañana, é inmediatamente se puso toda la tropa sobre las armas, saliendo á las siete para Cavite los regimientos números 1 y 2, y artillería de sitio, y alguno de caballería, al mando del general segundo cabo, señor Ginovés Espinar. A las nueve se batía por esas fuerzas á los amotinados, sitiándose en toda forma la Fuerza de San Felipe.

»El capitán general Sr. Izquierdo se situó en la capitanía del puerto desde la madrugada de ayer, rodeado de muchos militares, de todas las autoridades y de todos los españoles que viven en la capital. Las tropas en los cuarteles sobre las armas, y la artillería de la plaza con mecha en mano, pues se decía que la sublevación debía estallar al mismo tiempo en Manila.

»Así pasó todo el día y noche de ayer, con un nutrido y sostenido fuego en Cavite, y á las seis de la mañana de hoy las tropas leales tomaron por asalto la Fuerza de San Felipe, de la cual durante la noche se dice huyeron por la parte del mar muchos de los amotinados, pues solo se cogieron treinta y cinco, cuya suerte será bien infeliz.

»En Manila completa tranquilidad, y el pueblo indígena, en todas partes, silencioso é indiferente á las ocurrencias, hizo y hace su vida de costumbre; se han hecho algunas prisiones, entre ellas, que recuerde, la de don Joaquín Pardo de Tavera, abogado y consejero de administración; la del párroco de Manila, Dr. D. José Búrgos; el párroco de Santa Cruz, indígena ó mestizo chino; el indígena D. Enrique Paraiso; los mestizos Garchitorea, Genato, Paterno y otros, y varios sargentos indígenas.

»En la insurrección tomaron parte unos 150 á 200 hombres, gente de artillería é infantería de Marina. El regimiento núm. 7, al mando del bizarro Sr. Sabas, permaneció fiel á sus deberes, no obstante las incitaciones de los sublevados, y empezó á batirse con ellos.

»En tanto, las fuerzas militares, acuarteladas fuera de la población, entraron en los cuarteles de la ciudad murada, y estuvieron encerrados en ellos y sobre las armas. Patrullas, retenes y demás aparatos militares han convertido á Manila en una ciudad guerrera durante cuarenta y ocho horas.»

Hé aquí ahora las alocuciones dirigidas por el capitán general á los soldados y á los marinos, como también á los habitantes de Filipinas:

«Capitanía general de Filipinas.—Estado mayor.—Al ejército y la Armada.—Soldados y marinos: En la noche del día 20 algunos individuos del batallón infantería de Marina, que ocupaba el arsenal de Cavite, unidos al pequeño destacamento de artillería que guarnecía la Fuerza de San Felipe, y agregándoseles alguna marinería, que en total llegaban escasamente á doscientos hombres, haciéndose fuertes en sus posiciones, dieron el grito de rebelión contra España, asesinando al comandante de la fortaleza, hiriendo á su señora, y matando varios oficiales indefensos.

»La bandera de los rebeldes no tremoló en aquel fuerte más que el tiempo preciso para organizar las co-

lumnas de ataque que, mandadas por el bizarro general D. Felipe Ginovés y Espinar, segundo cabo de estas Islas, y ayudadas eficazmente por las fuerzas navales, mandadas estas con inteligencia por el capitán de fragata comandante general interino, D. Manuel Carballo, con un valor heroico, á las seis de la mañana de hoy han tomado por asalto la fortaleza, y pasado á cuchillo á los sediciosos que la defendían.

»En el corto tiempo que ha durado tan rudo combate me habeis dado una prueba más de vuestro valor, de vuestra disciplina y de vuestro amor á España. Estoy altamente satisfecho de vosotros, y en nombre del Rey y de la gran nación española os da las gracias vuestro general.—*Rafael Izquierdo.*

»Manila 22 de enero de 1872.»

«Gobierno superior civil de Filipinas.—Habitantes de Filipinas: En la noche de 20 del corriente, un puñado de ilusos, procedentes de la artillería y de la Marina que guarnecían el arsenal de Cavite y su fortaleza, seducidos y engañados por una gavilla de traidores, miserables é ingratos á la noble España, faltando á sus sagrados juramentos y cometiendo atropellos y asesinatos, levantaron el estandarte de la rebelión contra la madre patria en la referida fortaleza.

»El valor y disciplina del ejército y de la Armada, y la pericia del dignísimo general, jefes y oficiales que los mandaban, han bastado para concluir inmediatamente con la insurrección, para tomar por asalto la fortaleza y para pasar á cuchillo á los rebeldes.

»¡Gloria al ejército y la Armada, que con su valor y su lealtad sostienen aquí la honra y la gloria de España!

»Durante las cortas horas que ha durado la insurrección, he tenido la indecible y honrosa satisfacción de tener á mi lado á todas las autoridades, corporaciones y funcionarios, á los españoles todos, y también á todos los filipinos.

»La tranquilidad reina en las provincias del Archipiélago, según los partes que sus jefes me remiten.—*Rafael de Izquierdo.*

»Manila 22 de enero de 1872.»

Debemos por último transcribir los siguientes documentos que publicó la *Gaceta* el día 7:

«Ministerio de Ultramar.

»Excmo. Sr.: El gobierno de S. M. se ha enterado con vivo interés de la comunicación de V. E., núm. 373, fecha 22 de enero último, dando cuenta de la insurrección de algunos soldados indígenas de infantería de Marina en el arsenal de Cavite y de otros del arma de artillería, asimismo indígenas, del destacamento que guarnecía la Fuerza de San Felipe, contigua á dicho arsenal, ocurrida en el día 20 del espresado mes, y al ver por ella la previsión, la oportunidad y el acierto que resplandecen en las eficaces disposiciones tomadas por V. E. al primer aviso de tan ominoso atentado, la actividad, celo y decisión del general segundo cabo en la ejecución de dichas disposiciones, la solícita cooperación de los vapores que hacen la travesía entre ese puerto y la plaza de Cavite para la conducción de las tropas, el brillante comportamiento del gobernador de la misma plaza en los primeros momentos de la loca tentativa de insurrección, el valor y bizarría de las fuerzas del ejército y de la Marina, que bajo las disposiciones de V. E. é inmediata dirección del general segundo cabo, sofocaron instantáneamente en su germen el movimiento insurreccional; y finalmente, el patriótico auxilio prestado á su autoridad superior por todos los funcionarios públicos, autoridades, corporaciones civiles y religiosas y leales habitantes de Filipinas, no puede menos de anticiparse al parte circunstanciado de los sucesos, que ha pedido por el telegráfo y V. E. ofrece para el correo inmediato por su citada comunicación, apresurándose á aprobar la conducta y á dar las gracias en nombre de S. M. y de la nación á V. E. y á cuantos con su leal esfuerzo han con-

tribuido á destruir en su origen los intentos criminales de aquel puñado de desleales contra la legítima autoridad de España; como tambien á ofrecer á V. E. todo su apoyo moral y material para prevenir y hacer imposible en lo futuro su reproduccion.

»El gobierno aprueba igualmente bajo este último aspecto las medidas de investigacion y de represion legal y justa, de que V. E. le ha dado cuenta por su último despacho telegráfico, sin perjuicio de esperar acerca de ellas los detalles é informes que telegráficamente le tiene pedidos para formar sobre las mismas un juicio definitivo.

»Cuando se haya recibido el parte detallado y circunstanciado, ofrecido por V. E., sobre los sucesos de Cavite y sobre los victoriosos hechos de armas á que ellos han dado ocasion, el gobierno tendrá el honor de proponer á S. M., en vista de los informes de V. E., las justas recompensas á que se hayan hecho acreedores cuantos han contribuido con su denodado esfuerzo á tan feliz terminacion, y con ella á la pacificacion instantánea y completa del Archipiélago filipino.

»Entre tanto, es la voluntad de S. M. que V. E. manifieste en su real nombre el profundo reconocimiento de que se halla poseido hácia todas las clases de esa sociedad y corporaciones civiles y religiosas por los entusiasmas ofrecimientos que han hecho, y por los testimonios de lealtad que han dado en la solemne ocasion á que se refiere la comunicacion de V. E., asegurándoles que el gobierno, que asiduamente se ocupa en mejorar la situacion económica de esas apartadas provincias, en regularizar su administracion, y en fomentar su riqueza y bienestar moral y material, sabrá corresponder á las pruebas de lealtad y adhesion de sus habitantes, inspirándose para el ejercicio de la autoridad suprema en el espíritu suave y civilizador que distingue á las sabias leyes de Indias y á cuantas disposiciones de todo género han emanado de la madre patria, al mismo tiempo que está resuelto á defender con energía el orden público, la sumision á la autoridad legítima y la integridad del territorio, que es la honra de España en esas apartadas regiones, como todas las provincias de Ultramar.

»Lo que de orden de S. M., y de acuerdo con el Consejo de ministros, digo á V. E. en contestacion á su comunicacion de 22 de enero último, para su conocimiento y el de todos los leales habitantes de ese archipiélago. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1872.—Martin de Herrera.—Señor gobernador superior civil de las islas Filipinas.»

COMUNICACION Á QUE SE HACE REFERENCIA EN LA ANTERIOR REAL ÓRDEN.

«Gobierno superior civil de Filipinas.—Excmo. señor: En la madrugada de ayer me dió parte el capitán general de que á la una le avisaba el comandante general interino de Marina de este apostadero de haber estallado una insurreccion militar en la inmediata plaza de Cavite; me dirigí en el acto á los cuarteles donde se aloja esta guarnicion, adquiriendo el convencimiento de que aquí no se alteraria el orden, vista la disciplina y excelente espíritu que reinaba en las tropas. En esta persuasion, ordené en el acto que el general segundo cabo, D. Felipe Ginovés Espinar, con los regimientos números 1 y 2, un pequeño parque sanitario, otro de ingenieros y otro de artillería, compuesto de cuatro piezas de batir con sus municiones y las correspondientes de reserva, se trasladase á dicha plaza con órdenes terminantes, enérgicas y explícitas para conseguir sofocar la rebelion, pudiendo ver al poco tiempo en marcha las tropas y el material dicho, merced á la eficaz cooperacion de los vapores que de ordinario hacen la travesía entre este puerto y aquella plaza, y á la prontitud y acierto con que fueron ejecutadas mis disposiciones por los llamados á secundarlas.

»Poco tiempo despues recibí el parte del gobernador de Cavite, en el que me manifiesta, con fecha 21, que habiendo oido á las nueve y media de la noche algunos

disparos hácia el arsenal, se trasladó al cuartel del regimiento infantería núm. 7, allí de guarnicion, desde donde observó que el fuego de cañon y fusil partia de la Fuerza de San Felipe, en donde se habia levantado en armas el pequeño destacamento de artillería que la guarnecia; pero observando despues que se hallaban sostenidos por la infantería de Marina acuartelada en el arsenal contiguo á la citada fortaleza.

»Tambien me manifestó el mismo gobernador que, despues de tomadas las debidas precauciones, á fin de evitar se apoderasen los sublevados de la cárcel y presidio, se dirigió con fuerzas del núm. 7, mandadas por su jefe, al cuartel de la infantería de Marina, que desde sus ventanas hacia un fuego nutrido, habiendo penetrado á la bayoneta despues de derribar á hachazos la puerta, rechazando á los sublevados, que se corrieron á la contigua Fuerza de San Felipe, en la que no pudieron penetrar por la enérgica resistencia con que los rebeldes rechazaron el asalto, y por carecer de elementos, y principalmente de artillería con que aportillar el muro.

»Llegado poco tiempo despues el general segundo cabo con los refuerzos de aquí enviados, tomó el mando de todas las fuerzas, adoptando las providencias que juzgó oportunas, y que dieron por resultado la completa circunvalacion de los insurgentes, reducidos ya desde muy temprano á la posesion de la fortaleza de San Felipe.

»El movimiento insurreccional fue iniciado por fuerzas del batallon de infantería de Marina que ocupaban el arsenal, á las que se unieron algunos marineros y unos veintitantos hombres del destacamento de artillería que guarnecia la Fuerza de San Felipe, todos indígenas, en junto unos doscientos hombres.

»Una vez reducidos los insurrectos á sus posiciones de San Felipe, y rigurosamente bloqueados en ellas por las fuerzas del general Espinar, continuó este hostilizándolos, observándose ya en la tarde de ayer el decaimiento de ánimo precursor de su derrota, y la desercion de veintiuno que fueron muertos al intentar evadirse: las hostilidades han continuado activamente durante toda la noche pasada; y en la madrugada de hoy, despues de colocadas convenientemente dos baterías, se han organizado en tres columnas las fuerzas de ataque, dando el asalto, que, secundado por las escasas fuerzas navales allí existentes, ha dado por resultado caer la fortaleza en poder de nuestras valientes tropas, siendo pasados á cuchillo la mayor parte de sus defensores.

»Las pérdidas, por nuestra parte, no puedo precisarlas á V. E., por no serme conocidas con exactitud; pero entre las víctimas primeras de la barbarie de los insurrectos y las de los combates parciales posteriores, pueden apreciarse aproximadamente en siete oficiales muertos y cuatro heridos, algunos paisanos muertos y heridos, trece soldados muertos y unos cincuenta y tantos heridos.

»La circunstancia de salir en estos momentos el vapor-correo para Europa, y en mi deseo de no perturbar sin grave motivo servicios como este, que de una manera tan directa afectan intereses tan atendibles, me hace no ser mas explícito, reservándome para el próximo correo dar á V. E. el parte circunstanciado de todo, significándole, no obstante, el inmejorable comportamiento de cuantos individuos han cooperado á extinguir la rebelion y á restablecer la tranquilidad, que es al presente completa en estas Islas.

»Tales son, en extracto, las circunstancias de este desagradable acontecimiento que no puedo detallar, porque, como he manifestado á V. E., no he recibido todavía el parte completo de las operaciones llevadas á cabo por nuestro valiente ejército, auxiliado por las fuerzas navales. Repito tambien á V. E. que, en mi firme propósito de no variar en nada la marcha tranquila y progresiva de este pais, no he querido detener ni por un momento la salida del vapor-correo próximo á zarpar de este puerto. Debo, sí, con la perentoriedad de las circunstancias, manifestar á V. E. que la tranquilidad pública, que solo se habia alterado con motivo de la suble-

vacion de que dejo hecho mérito, reina en Filipinas por completo; que para mantenerla inalterable he contado y cuento con la disciplina y valor del ejército y de la Marina, con la lealtad de los habitantes todos de Filipinas y con la cooperacion de las autoridades, corporaciones y funcionarios que han permanecido durante los sucesos secundando patrióticamente mis disposiciones.

»Hace tiempo que por confidencia y noticias venia siguiendo de cerca á los que la opinion pública y yo tenemos, con sobrado fundamento, por instigadores del desasosiego público, y que desean menoscabar la integridad del territorio español; pero por no producir alarma al gobierno de S. M., así como por la completa confianza que tenia y sigo teniendo de que los instigadores, caso de intentar un levantamiento, no habian de ser seguidos ni apoyados por el pais, he vivido muy preparado y lo he tenido dispuesto todo para que, si daban el grito, fueran inmediatamente deshechos los perturbadores.

»Así ha sucedido, y bien cara ha pagado su alevosía. Por el próximo correo remitiré á V. E. parte de todo y de los resultados que arroje la sumaria; me limito, por falta de tiempo, á remitir á V. E. la adjunta copia, los ejemplares de la *Gaceta extraordinaria* que acabo de publicar, y la copia del telegrama que le envío.

»El espíritu de la poblacion y del ejército, inmejorables. Todos felicitan á España por este nuevo triunfo conseguido, y comisiones de todas las clases de la sociedad y de las corporaciones civiles y religiosas, del mismo modo que ayer se apresuraron á ofrecermé su apoyo, hoy se apresuran, llenos de júbilo y entusiasmo, á enviar á S. M., por mi conducto, el testimonio de su lealtad. Respondo de la tranquilidad pública, y espero que el gobierno de S. M. aprobará las medidas tomadas, y las que necesite adoptar si las circunstancias á ello me obligasen.

»Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1872.—Excmo. Sr.—R. de Izquierdo.—Escentísimo señor ministro de Ultramar.»

LA CIRCULAR DE LOS RADICALES.

Los periódicos radicales han publicado la siguiente circular:

«El comité central y los ex-senadores y ex-diputados de nuestro partido han acordado proclamar la coalicion nacional para las próximas elecciones generales.

»No ha sido bastante para que el partido progresista-democrático acordase cambiar su línea de conducta el hecho sin ejemplo llevado á cabo por los que hoy nos gobiernan, derribando por una votacion secreta al ministerio que, despues de haber merecido las simpatías del pais, iba á someter sus actos al juicio de las Cámaras, ni el tenaz empeño de retener, contra la voluntad de las Cortes, el poder por tales medios adquirido, ni la simulacion de una mayoría dinástica para conseguir de la Corona el decreto de disolucion, ni, en fin, el deliberado propósito por esta conducta revelado de impedir á todo trance la entrada en el poder del único partido que estaba en condiciones de ejercerlo por su grande y poderosa organizacion y por la fuerza que sus actos le habian proporcionado en el pais. Ha sido necesario, para que el partido volviese sobre sus acuerdos, que los sucesos de la reciente crisis hubiesen venido á desvanecer su última duda acerca de la triste suerte reservada á la revolucion de 1868 y á todas sus instituciones por los que hoy aparentan ser sus mas esforzados adalides.

»Ante la coalicion gubernamental, confirmada bajo

las formas de una imposible y mentida fusion; ante la monstruosa liga, en la que son, en confuso tropel, admitidos los enemigos, mas ó menos encubiertos, de una ú otra de las conquistas é instituciones revolucionarias; ante esa nefanda coalicion, que, en el afan de conservar el poder y para lograr en las urnas una victoria que seria efímera si no fuera imposible, no vacila en infringir la ley fundamental y violar los derechos de reunion y de asociacion, maltratar arteramente la libertad de la prensa, destituir diputaciones provinciales y ayuntamientos, y desarmar á los voluntarios de la libertad, el partido progresista-democrático ha creído llegado el momento supremo de proclamar otra coalicion mas moral y mas digna, porque tiene como único fin un interes legítimo, que es comun á todos los partidos, y como única aspiracion atender, por medio del libre sufragio, á una necesidad por el pais fuertemente sentida, y que nunca, por desgracia, hasta ahora, ha sido satisfecha.

»Largos años há que la nacion española viene corroida por el cáncer de la inmoralidad política, fomentada cada dia por los tráfugas de todos los partidos, que despues de haber perdido la fe, concluyen, en su escepticismo, por abusar de todas las causas y profanar todas las ideas para satisfacer por tan reprobados medios su insaciable sed de mando; que si queman en los palacios el incienso de la servil lisonja, es para alentar despues contra ellos las pasiones de las masas.

»Purificar el sistema representativo de esta política inmoral y corruptora; arrancar en el campo de la vida pública esta zizania que hace imposible la marcha ordenada de los partidos y la vida natural de los gobiernos, es el único objeto de la coalicion nacional por nosotros proclamada.

»Conservando la fe en todas las afirmaciones hechas en solemnes documentos, y desplegada al viento la bandera en que está inscrita toda, absolutamente toda, la obra revolucionaria, entra el partido progresista-democrático en esta grande, si bien transitoria alianza, para llevar á cabo una obra verdaderamente patriótica.

»Noble y honrado en sus procedimientos como en sus fines, si por una parte no entiende abjurar de su historia ni de sus compromisos al tomar parte en el pacto que terminará con la campaña electoral, por la otra lo celebra animado del sentimiento de lealtad que ha brillado constantemente en su historia, porque está convencido de que sin haber de comprometerse por esto en las urnas la obra revolucionaria, recibirán en ellas muerte segura los heterogéneos elementos que desde el poder están hoy haciéndola correr el último peligro.

»Aprestémonos, pues, al combate, preparémonos á luchar con la inquebrantable fe que siempre nos ha animado en los momentos supremos, y con el entusiasmo que inspira la causa sagrada de la patria, para demostrar así á nuestros adversarios que, á pesar de la inmensa arbitrariedad que amenaza á la libertad del sufragio, les es contraria la gran mayoría del pais.

»Madrid 5 de marzo de 1872.—El presidente del Comité central, *Manuel Ruiç Zorrilla*.—*Facundo de los Rios y Portilla*, secretario.—*José Lagunero*, secretario.—*Juan Ulloa*, secretario.—*José Soriano Plasent*, secretario.»

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MES DE MARZO DE 1872.

Día 5. Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican varios decretos en que se admite la dimision de D. Julian Santin de Quevedo del cargo de oficial de la clase de primeros y se nombra en su lugar á D. Máximo Sanchez de Ocaña, de la clase de segundos del mismo.

Se nombra á D. Mariano Castillo y Jimenez, gobernador civil cesante, jefe de administracion de tercera clase, oficial de la clase de segundos, en comision, del ministerio de Gracia y Justicia, cuya plaza resulta vacante por promocion de D. Máximo Sanchez de Ocaña.

Se accede á la jubilacion solicitada por D. Bernardino de Goitia, magistrado de la Audiencia de Pamplona; y se nombra para esta plaza á D. Norberto Blanco y Costilla, magistrado electo de la Audiencia de Las Palmas.

Para la plaza de magistrado de la Audiencia de Las Palmas se nombra á D. Fructuoso de Lallave é Ibañez, juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Se indulta á D. Juan Romeo y Padules de la pena de diez años y un dia de prision mayor y 2,000 pesetas de multa á que habia sido condenado; á Genaro Gil Revilla y Juan y Agustin Benito y Palomero del resto de la pena de doce meses de prision correccional que actualmente sufren en el presidio de Toledo, y de la multa de 150 pesetas á que fueron condenados, y se conmuta el resto de la pena de siete años de prision mayor que actualmente sufre Joaquin Sauras y Tomás por la de destierro en el máximo del grado medio, á treinta kilómetros en contorno del punto en que delinquiró.

—Por el ministerio de Ultramar se admite la dimision que del cargo de jefe de la seccion de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar ha presentado D. Manuel Gomez Marin.

—Por el ministerio de la Gobernacion se dispone que habiendo salido á girar una visita de inspeccion el director general de beneficencia, sanidad y establecimientos penales, D. Joaquin Bañon y Algarra, durante su ausencia se encargue de la espresada direccion D. Mariano Zacarías Cazorro, subsecretario de este ministerio.

Día 6. Por el ministerio de Hacienda se nombra ordenador general de pagos por obligaciones del ministerio de Gracia y Justicia, con la categoría de jefe de administracion de primera clase, á D. Gabriel Secades, inspector general de Hacienda.

—Por el ministerio de la Gobernacion se admite la dimision que ha presentado D. Eugenio Montero Rios, vocal ordinario de la junta superior consultiva de sanidad y vicepresidente de la misma, y se nombra para esta plaza á D. Alejandro Groizard, ministro que ha sido de Fomento y ex-senador del reino.

Se admite la renuncia que ha hecho D. Juan Callejon del cargo de vocal ordinario de la Junta superior consultiva de sanidad, y se nombra para este cargo á D. Mariano Alvarez, cónsul general cesante.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha acordado que, mientras se dictan las medidas convenientes

para el cumplimiento de lo prevenido en el art. 206 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, los jueces municipales de todo el reino deberán usar el baston con borlas que disponia el real decreto de 22 de octubre de 1858, como antes de publicarse la citada ley.

Día 7. Por el ministerio de Gracia y Justicia se nombra vocal de la comision legislativa á D. Julian Pastor y Albira, catedrático de la facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

—Por el ministerio de la Guerra se nombran vocales de libre provision del Consejo de gobierno y administracion del fondo de redencion y enganches del servicio militar á los tenientes generales D. Víctor Sierra y Abello y D. Isidoro de Hoyos y Rubin de Celis, marques de Zornoza.

—Por el ministerio de Ultramar se dispone que se encargue interinamente del despacho de los asuntos de la espresada seccion el jefe de la de Gobernacion y Fomento, D. Félix Coll y Moncasi.

Día 8. No publica disposicion alguna de interes general.

Día 9. Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica un decreto nombrando á D. Julian Daroca y Porcú registrador de la propiedad de Celanova, y de Villar del Arzobispo á D. Joaquin Giraldez Fernandez Soler.

—Por el ministerio de la Gobernacion se publica una circular que dice:

«Con objeto de evitar los perjuicios que se causan al comercio marítimo por las circunstancias de ocurrir frecuentemente en la travesía de los buques la pérdida de algun individuo, la falta de exactitud entre el número de los que figuran en la patente de sanidad y rol de navegacion, y los que realmente conducen las embarcaciones, y el llegar estas á nuestros puertos sin el primero de dichos documentos, para facilitar á la vez la resolucion de las dudas que á los directores especiales de este ramo puedan ofrecérseles, y á fin de conciliar los intereses mercantiles con los de la salud pública, se dispone:

»1.º Que no obstante lo que determina la real orden de 6 de junio de 1860 se admita á libre plática á los buques que traigan patente limpia y hayan tenido algun individuo muerto en el viaje, siempre que justifiquen los capitanes ó patrones que este accidente no ha sido ocasionado por enfermedad importable.

»2.º Que asimismo sean admitidos libremente aquellos en que con patente igualmente limpia y por circunstancias accidentales venga una persona mas ó menos de las comprendidas en la patente y rol, cuando se acredite por los jefes de los buques que la diferencia en el número de individuos consiste en causas que no afecten á la salud pública.

»3.º Que probada por los capitanes ó patrones la falta involuntaria é inevitable de la patente de que se hace mérito en la real orden de 24 de agosto de 1867, no se ponga obstáculo al buque para su libre entrada.

»4.º Que lo dispuesto en las reglas anteriores se entienda siempre con las procedencias de puntos limpios que lleguen en buenas condiciones higiénicas.

»Y, finalmente, que el tiempo necesario para la prue-

ba del caso en que respectivamente puedan encontrarse los buques, estén estos completamente incomunicados.»

—Por el ministerio de Fomento se dispone se provea por concurso, con arreglo á la ley de 9 de setiembre de 1857, y el decreto de 13 de abril de 1861, entre catedráticos de entrada, *una categoría de ascenso*, vacante en la facultad de farmacia; que habiendo trascurrido el plazo de veinte dias señalado para aspirar por traslacion á la cátedra de ampliacion del Derecho civil y Códigos españoles de la Universidad de Oviedo sin que haya solicitado ningun catedrático de la misma facultad y seccion, se ha dispuesto que, conforme al art. 41 del reglamento de 15 de enero de 1870, se anuncie la convocatoria para proveerla por concurso; y que, resultando vacante la cátedra de *Obstetricia y enfermedades especiales de la mujer y de los niños*, en la facultad de medicina de la Universidad de Madrid, antes de procederse á su provision por concurso se anuncie por término de veinte dias, con arreglo á lo dispuesto en el art. 47 del reglamento vigente, á fin de que puedan solicitarlo los catedráticos que se crean con derecho á ser trasladados á esta asignatura.

Dia 10. Por el ministerio de la Gobernacion se publica la siguiente circular:

«Despues de la circular de 21 del mes último, completamente franca en la significacion de los própositos y en la enérgica resolucion del ministerio de respetar y hacer cumplir las leyes, presidiendo con severa imparcialidad las elecciones próximas, creia ya el ministro que suscribe no tener necesidad de volver á dirigirse á V. S. para repetirle sus instrucciones.

»Un hecho, sin embargo, tan incomprensible en sí mismo como injustificado para con un gobierno que, esclavo de la ley, no se ha propuesto sino defender el depósito del poder público confiado á su honor por la voluntad del monarca; hecho que ha venido anunciándose con sorpresa general, se ha visto al fin convertido en realidad desconsoladora, con general reprobacion de la opinion pública. La coalicion de todos los elementos que sueñan con la pérdida de nuestras preciadas conquistas, y de algunos mal aconsejados que se llaman amigos de las instituciones, ha venido á sorprender los ánimos con su aparente fuerza, y constituye un acto sobre el cual no seria lícito al gobierno guardar silencio.

»En medio del tumulto de las pasiones de los partidos coaligados y de la prematura jactancia con que aspiran á impresionar el sentimiento público, augurando un éxito feliz para sus planes, que atraeria, con la ruina del edificio constitucional, una serie de incalculables males sobre la afligida patria, necesario es que se deje oír la voz firme y reposada del gobierno, que uno en su pensamiento y en sus aspiraciones, y solo ambicioso del cumplimiento del deber, abraja la confianza de cumplir honradamente su mision sin salirse de las leyes y respetando la libertad de todos, para presentarse mas tarde tranquilo ante la representacion nacional á dar cuenta de sus actos.

»Ya comprenderá V. S. que el gobierno no ha de descender á vindicarse de los cargos que la pasion y el ciego furor de los partidos formulan en su contra; ni ha de volver á repetir que la fusion de los elementos que

vinieron á componer esta situacion es una verdad, há poco solemnemente ante el pueblo de Madrid evidenciada. Así lo proclamó desde el primer instante; así lo comprueba su marcha uniforme desde el dia de su constitucion, y el tiempo demostrará cuán en vano pretenden escusarse odiosos y reprobados conciertos, suponiendo antagonismos y encontradas tendencias en el seno del ministerio.

»El pais ha de juzgar en breve á todos. De un lado verá unidos en una obra de demolicion y de ruina á los representantes de la monarquía histórica y de la república federal; á los que aspiran á vergonzosas restauraciones, y á los que contribuyeron á traer y á fundar el actual orden de cosas. Del otro apreciará la identidad de doctrina y de propósito de un gobierno que aspira á conservar la Constitucion del Estado; á defender las instituciones; á escudar la dinastía contra toda clase de ataques de sus enemigos jurados; á garantizar la libertad y á hacerla práctica y fecunda; á inspirar confianza, y á asegurar la paz pública y el ejercicio regular y ordenado de los sagrados derechos que, premio del heróico esfuerzo de la nacion, se hallan establecidos en el Código fundamental del Estado.

»Frente á esa reunion de odios infecundos, ó, mejor dicho, hostiles al bien público, el gobierno, que no defiende la posesion del poder, cuya responsabilidad siente y cuyo halago desconoce, levanta muy alta la bandera de la legalidad, é invita con su conducta á agruparse á la sombra de nuestras queridas instituciones á toda opinion recta é imparcial, á todos los intereses legítimos, á todos los que no quieran librar al éxito dudoso de azares y de sucesos desconocidos la suerte y el porvenir de la nacion.

»No somos, ni menos queremos aparecer en este momento solemne, animados de estrechas miras y de espíritu pequeño, como representantes de ningun partido, sino como los depositarios del poder que, fuerte y pronto á enfrenar los enemigos del público reposo, quieren apoyarse, para cumplir su encargo y sus deberes, en el concurso de todos los hombres honrados, de todos los elementos sociales, de todas las fuerzas vivas de esta nacion que lealmente aspiren á realizar doctrinas hijas de leales convicciones, acatando la dinastía y la Constitucion que el pueblo español, en uso de su soberanía, se ha dado, y que son la indiscutible base para cimentar todo progreso, y alcanzar los bienes y ventajas con que brinda á los pueblos modernos la vida de la libertad y del derecho.

»Animado, pues, el gobierno de tales sentimientos, y confiando en la sensatez y cordura de la opinion pública, en la que desea inspirarse siempre; resuelto á no divorciarse de sus justas exigencias, espera que V. S. se ocupe y se preocupe de traducir fielmente en su conducta estos sus firmes y patrióticos deseos. Que no turben su ánimo las impotentes amenazas de las oposiciones; que sus injusticias no alteren la digna imparcialidad que deben revestir en todos casos los representantes de la autoridad; que sean la mesura y la prudencia de su proceder síntoma y prueba ostensible de la confianza que el gobierno abraja en su conciencia, por el sentimiento de su fuerza y por la simpatía de todos los que reprueban actos como esa coalicion, condenados por la moral, y que á veces han dejado doloroso rastro en la historia. Hoy por ventura es prenda de seguridad contra sus funestas consecuencias el

desvío con que responde la opinion á los esfuerzos de los que vanamente pretenden agitar el pais, y aquella confianza que el gobierno tiene en su causa y en sus medios es la que desea que V. S. acierte á inspirar, con su proceder franco y resuelto, á todos sus gobernados.

»En el escrupuloso respeto á la ley adquirirá V. S. energía, decision y autoridad para imponerse á los que pretendan hollarla; y desdeñando gratuitos cargos é imputaciones calumniosas, llevará á todos los ánimos el firme convencimiento de que el gobierno defenderá las leyes que ha jurado, y las hará cumplir y obedecer, tanto mas inflexiblemente, cuanto mas dispuesto se halla á dar ejemplo de su respeto á las mismas y de escrupulosa solicitud en el cumplimiento de sus deberes.

»En suma: contra la bandera de la coalicion en que ningun partido se atreve á escribir sus aspiraciones, el gobierno tiene desplegada la suya, grabado en ella con salientes caractéres su claro y esplicito lema: *Libertad, Constitucion de 1869, dinastía de Saboya é integridad del territorio nacional*. El triunfo de la coalicion no puede menos de significar la lucha de las pasiones desencadenadas de partidos incompatibles que mortalmente se aborrecen; y esa lucha solo puede empeñarse sobre la ruina de las instituciones, y del orden social, de la Hacienda pública y de la fortuna privada, del crédito del comercio, de la industria y del trabajo. A salvar tan sagrados objetos, condiciones indispensables de vida y de prosperidad, lo mismo para los individuos que para las naciones, aspira el gobierno. Que el pais, acudiendo libérrimamente á los comicios, opte entre el orden social, defendido por los mantenedores de las instituciones, y la anarquía y el caos que le ofrecen para el momento mismo de su victoria los partidos coaligados. Juez imparcial, aunque no indiferente, del campo, V. S. mantendrá á toda costa la libertad del sufragio.

»El gobierno, sereno en su puesto, ni por un momento duda ni abandona la confianza de que serán nulos y estériles los esfuerzos y ataques contra personas é instituciones que son el escudo de la sociedad; pero es de su deber, y lo cumple sin vacilaciones, apelar y pedir concurso á todas las clases y á todos los intereses fundamentales del pais para que no permanezcan inactivos é indiferentes en la próxima lucha electoral, que, como todas las de su clase en pueblos libres, viene á resolver sobre las mas graves cuestiones; cuestiones que á todos directamente interesan y afectan de cerca por la indisoluble armonía y sublime concierto que hace solidarios los intereses y conveniencias de todos los individuos y de todas las clases con el bienestar público, la libertad política y el orden social.

»De orden de S. M., y por acuerdo del Consejo de ministros, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid 10 de marzo de 1872.—Sagasta. —Señor gobernador de la provincia de...»

—Por el ministerio de Ultramar se proveen las diez escuelas de niños y seis de niñas vacantes en la Habana, en los aspirantes que se presentaron al concurso.

Día 11. Por el ministerio de la Guerra se publica un decreto por el que se nombra oficial de la clase de segundos de dicho ministerio al coronel de infantería don Juan Alvarez y Rivarola.

—Por el ministerio de Hacienda, precedida de una ligera esposicion, se publica la plantilla de la secretaría del referido ministerio, en la forma siguiente:

La secretaría del ministerio de Hacienda se compondrá de los empleados siguientes:

Un subsecretario, jefe superior de administracion.

Un oficial mayor, jefe de administracion de primera clase.

Un oficial primero, jefe de administracion de segunda clase.

Tres oficiales segundos, jefes de administracion de tercera clase.

Tres oficiales terceros, jefes de administracion de cuarta clase, uno de ellos letrado.

Y los auxiliares que determine una disposicion especial dentro de la cantidad presupuesta.

Se nombra oficial mayor con la categoría de jefe de administracion de primera clase á D. Cayetano Sanchez Bustillo, que lo es primero del mismo ministerio, con la de jefe de administracion de segunda.

Oficial letrado con la categoría de jefe de administracion de cuarta clase, á D. Manuel Alvarez Capra, auxiliar jefe de negociado de primera clase del mismo.

Archivero bibliotecario del ministerio de Hacienda, con la categoría de jefe de administracion de cuarta clase, á D. Indalecio Morales Septien, auxiliar jefe de negociado de primera clase del mismo ministerio.

Oficial del ministerio de Hacienda, con la categoría de jefe de administracion de cuarta clase, á D. Francisco de Laiglesia.

Tambien publica la *Gaceta* la reforma del cuerpo de inspectores de Hacienda, destinando á la direccion general de contabilidad á los inspectores de Hacienda D. Pascual de Altolarrigue y D. Ramon Oliveros.

A la de Aduanas, al inspector general D. Pablo de Santiago y Perminon.

A la de rentas, al inspector general D. Mariano Sanz, y al subinspector D. Sergio Suarez.

A la de contribuciones, al inspector general D. Fernando Miranda y Pascual, y al subinspector D. Lorenzo Hernando.

A la del Tesoro, al subinspector D. Faustino Hernando.

Y á la de propiedades y derechos del Estado, al inspector D. Juan Morales y Serrano, y al subinspector don José Creagh y Navas.

Y cesantes por reforma á D. José Plácido Sanson y D. Donato Lorenzana, inspectores de Hacienda, y D. Manuel Blanco de Robles, subinspector del mismo cuerpo.

Día 12. Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican varios decretos, por los cuales se traslada á don Fructuoso Lallave Ibañez, magistrado electo de la Audiencia de Las Palmas, á igual plaza en la de Búrgos, y se nombra para aquella plaza á D. Sebastian Font y Miralles, teniente fiscal de la Audiencia de Barcelona.

Se declaran inamovibles, confirmándoles en los cargos que desempeñan, á D. Federico Fernandez Vallin, presidente de Sala de la Audiencia de Barcelona; D. Julian María Pardo y Frias y D. Justo José Banqueri y Banqueri, magistrados de la de Valladolid.

Y á los jueces D. José Penichet y Calimano, del dis-

trito de San Miguel de Jerez de la Frontera; D. Jacobo Perez Irujo, de Huelva; D. José Lliví y Coll, del distrito del Mar de Valencia; D. Francisco Vicente Escolano, del distrito del Mercado de la misma; D. Rafael Aguilar Tablada, del distrito de San Roman de Sevilla; D. Pedro Gutierrez Buey, de Salamanca; D. Eduardo Trillo y Sallés, de Pontevedra; D. Leon Cebrian y Gomez, de Hellin; D. Marcelino Borrás, de Belmonte (Cuenca); don Joaquin Errazquin y Carcelen, de Alcaráz; D. Antonio Pinazo y Ayllon, de Mataró; D. José María Barnuevo y Rodrigo, de Cieza; D. Alejandro Marfil y Guerrero, de Huerca-Overa; D. Francisco Pocarull y Felip, de Ledesma, y D. Mariano Romo y Hierro, de Reinosa.

Se declaran en aptitud de volver al servicio judicial, y con derecho á ocupar lugar en el turno ó turnos que se reservan á los de su clase en la disposicion 8.^a transitoria de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, á los señores siguientes: D. Enrique García Asensio, presidente de Sala cesante; D. José Leonardo Roldan, secretario de gobierno del Tribunal Supremo, cesante, y como tal asimilado á presidente de Sala de fuera de Madrid; D. Juan Nepomuceno Alonso, D. Ezequiel Valdés y D. Ceferino Enrique Boneta, magistrados cesantes; y de los jueces de primera instancia cesantes D. Sabino Ruiz de Lope, del distrito de San Beltran de Barcelona; D. Rafael Pajaron y Cervera, del distrito de San Juan de Murcia; D. Valentin Valpuesta, de Castellon de la Plana; D. Pablo Moreno y Larrainzar, de Toledo; D. José Llacer y Gosálvez, de Orihuela; D. José Antonio de Parada y Mejía, de Belmonte (Cuenca); don Francisco Zumárraga, de San Roque; D. Florentin Rodriguez Casanova, de Balaguer; D. Agustin Brieva, de Motilla del Palancar; D. Ignacio Bartolomé Diez, de Brihuega; D. Joaquin Ruiz Bueno, de Cazorla; D. Pedro Salazar, de Amurrio; D. Timoteo Diez, de Boltaña, y D. Donato Morales, de San Martin de Valdeiglesias.

—Se concede por el ministerio de la Gobernacion á D. Juan Ortega, vecino de Madrid, en representacion de D. José Aspinall, residente en Lóndres, permiso para establecer un cable telegráfico submarino que, partiendo de Inglaterra, termine en las inmediaciones de Irun, entrando por el rio Bidasoa.

—Por el ministerio de Ultramar se aprueba el reglamento para la junta de aranceles de aduanas y comision de valoraciones en la isla de Cuba.

Rogamos á nuestros suscritores de Filipinas y América se sirvan hacer directamente á esta Administracion cuantas reclamaciones y observaciones les ocurran relativas á la Revista, pues así podrán ser atendidos y servidos con mas puntualidad que valiéndose de nuestros comisionados, que muchas veces, contra su voluntad, no pueden comunicarnos oportunamente los deseos de nuestros suscritores, á quienes nos hemos propuesto complacer en todo, sin reparar en sacrificios de ningun género. Con nuestros comisionados pueden entenderse solamente para verificar los abonos, cuando no puedan hacerlos directamente en esta oficina.

A los mismos suscritores volvemos á asegurarles que no dejaremos de servirles cuantos números ó pliegos

nos reclamen por haberse estraviado ó inutilizado, aunque para ello tuviéramos que reimprimir algunos.

ADVERTENCIA.

Rogamos muy encarecidamente á los señores suscritores que se hallan atrasados en el pago de sus abonos, se sirvan satisfacerlos á la mayor brevedad, con lo cual nos evitarán no pocas dificultades y perjuicios en la administracion, que para cubrir sus compromisos con la religiosidad que acostumbra, necesita que tambien los señores suscritores sean exactos en sus pagos.

ANUNCIOS.

LOS SALMOS DE DAVID, PUESTOS EN VERSO CASTELLANO por el Dr. D. Justo Barbagero.—Esta obra, que acaba de publicarse bajo la proteccion del Episcopado español, figurando al frente de sus suscritores los cuatro Cardenales de España, el Sr. Patriarca de las Indias, gran número de Sres. Arzobispos y Obispos, y nombres muy distinguidos de la nobleza y del clero, es digna de llamar la atencion pública y de ser recomendada á toda clase de personas. Los amantes de las bellas letras verán en su primer origen elevada la poesía al mas alto grado de perfeccion y de belleza; los eclesiásticos tendrán la clave para descifrar y conocer el sentido de muchos Salmos, y gustar mejor sus dulzuras; las personas piadosas y devotas encontrarán frases y palabras con que espresar los afectos de su corazon, y podrán seguir con el espíritu las preces y divinas alabanzas que se cantan en la Iglesia.

Un tomo en 8.^o prolongado, de forma elegante y edicion correcta y esmerada.—Precio: 20 rs. en papel satinado, y 16 en papel comun. Se espense en Madrid en casa del autor, calle de la Madera, núm. 19, cuarto segundo derecha; en la imprenta de *La Esperanza*, calle del Pez, 6; en casa del Editor, D. A. Perez Dubrull, calle del Barco, núm. 9 primero, cuarto tercero; y en las librerías de Olamendi, Paz, 6, y de Aguado, Pontejos, 8.

HISTORIA DE LOS PAPAS,

POR M. GARCÍA RODRIGO,

con una introduccion

POR D. RAMON NOCEDAL.

Con este título se está publicando una historia verdadera de los Soberanos Pontífices, desde San Pedro hasta el inmortal Pio IX. Teniendo en cuenta los malaventurados tiempos que corren, y deseando puedan todas las personas que se interesan por el catolicismo adquirir esta obra, se hace la publicacion por entregas.

Cada entrega consta de 32 páginas en 4.^o, con tipos claros y elegantes, y excelente papel. La obra contendrá unos dos tomos, no permitiendo la índole de la publicacion determinar con certeza su estension.

Precio de cada entrega: UN REAL EN TODA ESPAÑA, pagando al menos cinco entregas anticipadas. En el extranjero, América y Filipinas, DOS REALES VELLON cada entrega.

Se suscribe en Madrid, en la administracion de la obra, calle del Barco, 9 primero, cuarto tercero; en la imprenta de *La Esperanza*, calle del Pez, núm. 6, y en las librerías de Olamendi, Aguado y Lopez. En provincias, Ultramar y extranjero, por conducto de los comisionados de la Revista hispano-americana ALTAR Y TRONO y de *La Esperanza*, ó dirigiéndose en carta al Editor-administrador de la obra, D. Antonio Perez Dubrull.

OBSEQUIO. Antes de terminar la publicacion del tomo primero se regalará un magnífico y reciente retrato fotografiado de Su Santidad Pio IX, en tamaño de media placa, para colocarlo al frente de la obra.

Cuadro litografiado, en tamaño de medio pliego marquilla, que representa en un lindo grupo toda la familia de la rama legitima de los Borbones de España.

Precio: CUATRO REALES en Madrid y CINCO en provincias. Se halla de venta en Madrid en las librerías de D. Miguel Olamendi, de D. Leocadio Lopez y de los Sres. Viuda é hijo de D. E. Aguado.

Los pedidos de provincias, acompañando su importe, se dirigen á D. Antonio Perez Dubrull, calle del Pez, núm. 6, imprenta de *La Esperanza*, Madrid.

MADRID, 1872.—Imprenta á cargo de D. A. Perez Dubrull,
calle del Pez, 6, principal.